

ACTA DILIGENCIADA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de mayo de 2020
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:39 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	José Manuel Hoyo Serrano
Secretario	Luis Alberto Gil García

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
50425054S	José Manuel Hoyo Serrano	SÍ
05245050S	Juan Antonio Turrero Ocaña	SÍ
51879688Z	Candelas Carreiro Quintana	SI
05394291D	Raquel Valdés Aldana	SÍ
07240865M	Juan Ruíz Gómez	SÍ
08925779P	Víctor Antonio Barroso Sánchez	SÍ
54024725W	Norma Susana Castelli Pereira	SÍ



51402396H	David Izquierdo Moreda	SÍ
X2635628N	Jean-François J. George	SÍ
70043692K	M ^a Mar Nicolás Robledano	SÍ
47454194L	Eduardo Recio Álvarez	SÍ
50665498V	Manuel Pradillo López	SÍ
07522306H	Palmira del Castillo Martín	SÍ
70043695R	Tiburcio Lucero González	SÍ
50092540N	Nuria Ángela Molina Sevillano	SÍ
51377980M	José Vicente La Cave Rupérez	SÍ
52505162 ^a	José Enrique Andrés Martín	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre el asunto incluido en el Orden del Día

A continuación, el Sr Alcalde-Presidente solicita que se proceda a guardar un minuto de silencio por las víctimas del Covid y las tres víctimas de violencia de género y la pérdida de los vecinos fallecidos en Brunete durante estos días,

El Sr Alcalde da la bienvenida a los vecinos que asisten al Pleno por streaming, que es un paso más de este Equipo de Gobierno de transparencia y de comunicación con los vecinos y vecinas de Brunete, rogar disculpas si hay algún fallo en la transmisión.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, celebración Sesión a puerta cerrada por COVID 19.

El Sr Alcalde explica el contexto y en el que debido a la situación de alerta sanitaria y la fase de desescalada en la que nos encontramos, no puede haber público.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE ACUERDA APROBAR la celebración a puerta cerrada por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto-1-).



2.- Aprobación, si procede, borrador del acta de la Sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2019, y borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 30 de diciembre de 2019.

Los distintos Grupos políticos dan el pésame a las personas que han tenido algún familiar fallecido víctima del Covid.

El Sr Turrero además insiste en que es conecedor de la situación pues su madre ha fallecido en este caso y sabe lo que es despedir de manera virtual en estos periodos de alarma, va a enterrar a su madre el día 15 de junio día en el que falleció hace un año su padre.

Se **ACUERDA:** APROBAR por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto-1-) el borrador del acta de la Sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2019, y el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 30 de diciembre de 2019.

3.- Aprobación, si procede, Aprobación o modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de locales e instalaciones de propiedad municipal. Suspensión tasa utilización de locales

Toma la palabra el Sr Turrero y expone que la modificación de las Ordenanzas que trae a Pleno y como ya explicó en las Comisiones Informativas, es una medida de apoyo a Brunete a diversas actividades y con carácter general para los vecinos y dejarlas en suspenso hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estas flexibilizaciones presentadas en las reuniones de portavoces que se realizaban los viernes y en las que básicamente todo el mundo estaba de acuerdo y en las que llegamos a incluir alguna propuesta como la de José Enrique del Grupo Vox, sobre las terrazas, que nos pareció bien y así eliminar la inseguridad jurídica que nos ha surgido, después de los Decretos de Alcaldía emitidos, en las fases de desescalada y adelantarnos a sí a lo que pueda ser una necesidad en octubre.

Se lleva a cabo a través de una Disposición Transitoria y así el día uno de enero de 2021 volvería a las Ordenanzas tal y como estaban en vigor.

Interviene D. José Enrique y manifiesta que desde Vox todas las medidas que se lleven a cabo en el municipio para amortiguar lo sucedido les parecen acertadas.

Toma la palabra D. David y manifiesta que son medidas que se han consensado en las diferentes reuniones mantenidas con los portavoces de los grupos municipales a lo largo del Estado de alarma y están a favor de todas aquellas medidas que ayuden a los vecinos, que tienen negocios en Brunete, a llevar mejor las consecuencias de esta pandemia.

D^a M^a Mar cede la palabra a D^a Palmira en este punto, quien manifiesta que quiere en primer lugar dar el pésame por las víctimas y personas que lo están pasando mal y en especial al Sr Turrero y manifiesta que quiere hacer una puntualización a la disposición transitoria que está en todas las ordenanzas, al punto uno donde dice: *“Durante el periodo de vigencia de estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como sus posibles prórrogas se suspende el cobro de la tasa que*

corresponda , por imposibilidad de ejercer el devengo correspondiente que genera la tasa.”, aquí yo entiendo que hay tres periodos bien diferenciados y no entiendo porque se pone dentro de la modificación, es uno que es desde que se decreta el estado de alarma hasta que empieza la Fase I, que ahí como dice el informe de la Interventora, que como no ha habido hecho imponible se hace la devolución de las tasas que ya se hayan pagado.

Luego hay otro punto que es un vacío legal que no lo he visto en el informe de la Interventora que es desde la Fase I hasta que entre en vigor esta Ordenanza, o cualquiera de ellas porque por ejemplo en la tasa de mesas y sillas se está cometiendo el hecho imponible, entonces ahí ¿qué es lo que se va a hacer?, se va a suspender o que, eso es un vacío que hay que resolver, es lo que nosotros vamos a modificar es desde que entra en vigor la Ordenanza Fiscal hasta el 31 de diciembre de 2020, que esto es lo que debería ser la modificación de la ordenanza, entonces este punto uno no lo entiendo muy bien y da lugar a muchas confusiones, el resto, me parece perfecto. Esta puntualización la hace para todas las ordenanzas.

Contesta el Sr Turrero: el punto uno de las disposiciones es realmente el decreto del Alcalde de la fecha correspondiente, en este caso el del 15 de abril, pero además es lo que contemplan las ordenanzas que si no se produce el hecho, no se genera devengo y es obvio y ni siquiera porque estuviéramos en estado de alarma, el punto uno es una obviedad.

El escenario este de transición que comentas me parece lógico, pero cómo aplicamos una ordenanza por trozos, nuestra ordenanza no lo pone y hay muchas inseguridades pero como nuestro interés es ayudar al profesional que presta el servicio y en igualdad de condiciones al vecino,-sabemos que hay muchas inseguridades tanto como que no está contemplado en nuestras ordenanzas el pago de la tasa en función del porcentaje de aplicación, o pagas o pagas. Y en este caso lo que queremos es, hasta final de año no pagar.

La Sra. del Castillo manifiesta que le parece correcto que se quiera beneficiar al vecino y el Partido Popular está a favor de esto, pero insiste en la posibilidad de reflejarlo en la Ordenanza, pues en la ordenanza solo se va a contemplar el escenario desde que se publica la Ordenanza en el Boletín hasta final de año, el resto de los escenarios que ella ha planteado habría que recoger fuera de la Ordenanza pues no tienen carácter retroactivo y aunque el Partido Popular está a favor de ayudar, hay que recogerlo de alguna manera.

Responde el Sr Turrero que mientras que no entre en vigor la Ordenanza, están en vigor los Decretos de Alcaldía.

Interviene el Sr Alcalde y manifiesta que como lo que no contradice nada sino lo que hace es aclarar la buena lectura e interpretación de esta modificación de la ordenanza y salvo que el Secretario nos diga lo contrario no ve ningún problema en que este punto se mantenga en la Disposición Transitoria de la Ordenanza dado que no contradice nada.

El Sr Secretario responde, que en el expediente obra el informe de la técnico especialista en materia tributaria, y yo no soy, y ante el informe emitido por la Sra. Interventora yo no tengo más que decir.

Interviene la Sra. Del Castillo y recuerda que el escenario II, desde la Fase I hasta que la Ordenanza entre en vigor la Ordenanza, la Sra Interventora no lo ha contemplado en su informe.

Pregunta el Sr alcalde, si alguien tiene algo más que decir.

Se pasa el punto a votación, siempre y cuando el informe de intervención confirme esto.

El Sr Turrero aclara que no es de Intervención, es de Tesorería, por lo tanto que sea el Técnico del área.

Sin más intervenciones se **ACUERDA: APROBAR** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-) **la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de locales e instalaciones de propiedad municipal. Suspensión tasa utilización de locales, siempre y cuando conste**

el escenario II en el informe del Técnico.

4. Aprobación, si procede, Aprobación o Modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por apertura de establecimientos. Suspensión tasa apertura establecimientos.

Interviene el Sr Turrero, manifiesta que esta iniciativa la presente el partido Popular el 30 de marzo y además como en la reunión de portavoces se ha dicho que otras se basaban en iniciativas de otros ayuntamientos esta es en el Partido popular y que como el beneficio es para el municipio la hacemos nuestra.

Contemplamos únicamente el apartado a) de la Ordenanza que hace mención a apertura de establecimientos y funcionamiento en los tres supuestos que aparecen, no es completa solo apertura y funcionamiento de locales, actividad en el domicilio, cambios de titularidad.

Interviene el Sr. Andrés, manifiesta que desde Vox y al igual que en el punto anterior todo lo que sea ayudar y amortiguar la crisis a los vecinos, le parece acertado.

El Sr. Izquierdo manifiesta que desde Ganar Brunete, están a favor de supresión de esta tasa.

Interviene la Sra. Nicolás quien quiere hacer una apreciación al punto anterior que ha dicho el Sr Turrero, que este informe es de Tesorería y creo que está equivocado, que según el Real decreto 128/2018 de 16 de marzo, Función de control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera y función de contabilidad corresponde es función exclusiva de la Intervención, por lo cual solicitan Informe de Intervención, no de Tesorería, todo según la Ley.

El Sr Turrero dice que es lo que ha manifestado la Interventora cuando han estado tramitando estos expedientes y que entre la palabra de la concejal y la del Técnico se tiene que quedar con la del Técnico.

Interviene el Sr Alcalde quien considera que el debate no debe ir mas allá puesto que ha solicitado al Sr Secretario que conste en acta que ese informe sea del técnico del área al que corresponda sea Tesorero o Interventor.

La Sra. Nicolás insiste en que conste en acta que según el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, debe ser Intervención y da paso a su compañera Sra. Del Castillo quién manifiesta que les parece correcta la modificación de la Ordenanza exceptuando que no se incluyen las actividades calificadas no solo las inocuas, pues son los negocios que se podrían poner en funcionamiento actualmente, para beneficiar al vecino.

El Sr Turrero responde que no dice ni que sí ni que no, pero llevamos dos meses con reuniones, con los decretos, en la Comisión Especial de Cuentas, y no se ha comentado nada al respecto, si lo hubierais dicho igual podríamos haber estudiado el impacto económico, pero si metemos lo que estás contemplando deberíamos dejarlo sobre la mesa para pedir un informe de impacto económico a Tesorería e Intervención.

Así es responde la Sra. Del castillo, pero no entiendo cual es el motivo por el que no

habéis contemplado o si hay un motivo por el que se ha hecho así.

El Sr Turrero dice que lo único era ayudar en la medida económicas y desconozco ahora mismo cuales son los ingresos por la tasa de establecimientos no inocuos, igual que no lo hemos visto en reuniones, comisiones.

Sra del Castillo ¿No pediste un informe de estabilidad presupuestaria y se incluyó las actividades calificadas y debido al alto importe ha habido que sacarlas de esta ordenanza?.

Sr Turrero: Me adelanto Palmira igual que vimos la posibilidad de aplicar la exención de terrazas hasta final de año por que lo propuso José Enrique, no vimos la necesidad de aplicar lo mismo ni para feriantes, ni para el mercadillo y me anticipo para decir que los puestos que vienen y durante el tiempo que no ha sido posible desarrollar, no van a pagar, por el punto primero que aparece en la Disposición Transitoria. Pero si ahora mismo lo dice José Enrique, estamos en lo mismo, después de mes y medio, estamos en el Pleno, después de una comisión informativa y si se tiene en cuenta hay que dejarlo sobre la mesa y pedir informe.

Sra del Castillo: entonces no se ha visto y tampoco se contempló al hacer el informe de estabilidad presupuestaria

Interviene Sra Nicolás para decir que en las reuniones de grupo ellos no contemplaron actividades inocuas porque se entendió que eran todas, y propone aprobar esta Ordenanza como está y pedir informe a Intervención sobre la repercusión económica que esto tienen y no se debería hacer un agravio comparativo con el resto de comerciantes. Creo que si estamos en el estado de alarma, tan atípico para todos y en este caso para los brunetenses, deberíamos rectificar e incluirlo también. No sé si hacer otro Pleno extraordinario pero se debería de incluir

Sr Turrero: entiende la propuesta y le parece bien que se apruebe ésta, como está y nos comprometemos a analizar el añadido que comenta Palmira.

El Sr Alcalde pregunta si alguien quiere añadir algo mas y se procede a la votación del punto

Sin más intervenciones se **ACUERDA: APROBAR** por **UNANIMIDAD** de los Sres Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-) **Modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por apertura de establecimientos. Suspensión tasa apertura establecimientos.**

Se interrumpe unos minutos el Pleno porque el Concejale Sr. Pradillo tiene problemas de audición y están intentando solucionarlo.

Pasados unos minutos, se reanuda el Pleno.

5.-Aprobación, si procede, Aprobación o Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamiento del dominio público local. Suspensión tasa uso privativo dominio público.

Interviene el Sr Turrero: esta Ordenanza contempla varios escenarios entre otros el mercadillo pero aquí lo que traemos es dejar en suspenso la aplicación de la tasa para el tema de terrazas. Esta ordenanza está teniendo bastante atractivo entre los hosteleros porque es una gran propuesta de la corporación por ayudarles, dentro del margen legal.

El Sr Andrés toma la palabra y explica que como en las otras tasa su grupo está a favor de la misma y así dar ayuda a los hosteleros.

David Ganar Brunete está a favor de la supresión de esta tasa que ayuda a los hosteleros a sacar sus negocios a flote en esta situación tan difícil.

La Sra Nicolás pasa la palabra a la Sra del Castillo quien manifiesta que el Partido Popular está de acuerdo en ayudar todo lo que se pueda y la única puntualización es que se dé solución al escenario que ya he contemplado y que no contempla Intervención y que sería que hay un hecho imponible desde la fase I hasta que entre en vigor la ordenanza, que se dé una solución legal, si es que se puede.

Interviene la Sra Nicolás quien quiere hacer una puntualización al hilo de esta ordenanza, que no hay que recoger como tal, pero si desde el partido Popular propondríamos facilitar a los hosteleros, a través de una declaración responsable y manteniendo las medidas sanitarias, puedan poner más mesas que las que tienen autorizadas durante este verano.

Por otra parte algunos hosteleros les han preguntado, el porqué se ha decretado el cierre a las diez de la noche, cuando en otros municipios no es así y han manifestado su descontento por ello y piden se amplíe dicho horario. Ella misma ha comprobado que en otros municipios están hasta una y media dos incluso algo más en fin de semana, cree que esto es razonable y consideran desde el Partido Popular que este horario es debería de ampliarse.

Toma la palabra el Sr Alcalde y dice que irán respondiendo primero horario y mesa y luego la ordenanza propiamente.

Toma la palabra el Sr Ruiz: primero responder que en la notificación que se da a los hosteleros se da la hora de diez a once porque era la hora inicial del final de los paseos y en un periodo de prueba se estaba viendo la afección que entre los vecinos tenía y después de una reunión de seguridad que habrá este fin de semana se verá el horario que aplicar a las terrazas que en muchos casos sería la una de la noche asociado al epígrafe que tiene cada actividad. Nosotros vamos a facilitar el que se puedan recuperar sus negocios, el vecino pueda disfrutar y se destruya el menor empleo posible.

En cuanto al número de mesas, en la solicitud que han hecho para solicitar la terraza, ya les pedíamos una declaración responsable con el número de mesas y manteniendo las medidas de higiene, que pudieran colocar y superior al 50% que se planteaba inicialmente, y así lo han hecho. En la plaza y estando todos de acuerdo se llegó a un número de dieciséis y hay mayor demanda y manteniendo la seguridad no hay problema en ampliar al igual que otros establecimientos también lo han solicitado y hay alguno que está muy limitado por el espacio existente y con los técnicos se está valorando el desplazar ese espacio y contar con que se intentara ayudar lo posible para reactivar los negocios.

La Sra Nicolas pregunta si sería posible que esto fuera para mañana viernes puesto que es fin de semana y se prevé hará calor.

Interviene el Sr Alcalde, quien manifiesta que mañana están convocados a una reunión el Jefe de Policía y el Sr. Ruiz para poder tomar todas las medidas, que este Equipo de Gobierno pueda tomar para favorecerles y ampliar el horario que ya se ha planteado muy favorablemente poder ampliarlo durante los fines de semana y hay que escuchar mañana al Jefe de Policía, quién está convocado a la reunión mañana por la mañana. En cuanto se haga la modificación se hará el decreto y les será notificado.

El Sr Turrero manifiesta que esto se aplica a las terrazas en cuanto a mesas y sillas y la Sra del Castillo le recuerda que es lo de lo no contemplado a la fase.

El Sr Ruiz contesta al Sr Pradillo a quién no se ha escuchado y comunica que se dan facilidades de poner más y mayores terrazas para que no hay masificación en las mismas.

Interviene el Sr Lucero quien comenta que lo que se trata es que los hosteleros no pierda un fin de semana y que si se llega a un acuerdo en positivo se ejecute, que están en la ruina y que él personalmente ha dado dinero a un señor para poder pagar.

Interviene el Sr. Alcaldede para decirle que muchas gracias, pero que en algún momento por problemas de conexión o porque nos habíamos distraído, ha sido en el dialogo de tu partido en el que hemos asegurado que mañana mismo se comunicará a los vecinos y hosteleros la decisión que se tome en la reunión de seguridad y te agradezco lo repitas y dejes constancia que el Partido Popular tiene las mismas intenciones de ayudar que este Equipo de Gobierno y que el resto de la Corporación. Y si la decisión es favorable la tendrán para este fin de semana.

El Sr Lucro insiste en que Sr Ruiz había dicho que el lunes se les comunicaría.

Interviene Sr Ruiz, quién manifiesta que había preguntado se había explicado correctamente y su portavoz no le había dicho que no. Lo que yo he dicho es que mañana había una reunión para ver el tema del horario y que el lunes se verá el horario de cada uno según la actividad de cada local, una cosa es que mañana después de la reunión se establezca un horario de las terrazas y otra cosa será el horario que el lunes sea asociado a su actividad que en algún caso, no será el mismo eso es lo mismo y ya hemos dicho que todos vamos a facilitar todo lo posible, pero son dos cosas distintas y no sé si te he contestado.

El Sr Lucero insiste nuevamente en que no le han entendido y que lo que quiere es que mañana puedan aumentar el horario.

El Sr Alcalde vuelve a repetir y que para resumir, no se preocupe que mañana los hosteleros van a tener la decisión del Equipo de Gobierno.

La Sra Nicolás repite, para que nos quede claro, mañana comunicación del horario acordado en la reunión y lunes horario según su actividad.

El Sr Alcalde hace hincapié en lo dicho e insiste en que por parte de toda la Corporación, los diecisiete concejales, existe la intención de ayudar.

El Sr Alcalde pregunta si alguien quiere añadir algo más y se procede a la votación del punto.

Sin más intervenciones se **ACUERDA: APROBAR** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-) **Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamiento del dominio público local. Suspensión tasa uso privativo dominio público.**

6.- Aprobación, si procede, Aprobación o Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos. Suspensión tasa por expedición de documentos.

El Sr Turrero, explica, que esta modificación se trae hasta aquí, después de haber detectado enfado por parte de los vecinos que solicitaban documentos que necesitaban para realizar gestiones tenía una tasa y se complicaba hacerlo por sede electrónica.

Por ello se trae el artículo 1 en los epígrafes del 2 al 5 a este Pleno.

Toma la palabra el Sr. Andrés quien manifiesta que desde Vox ya no les parecía lógica esta tasa desde antes de esta situación y ahora menos por eso están de acuerdo en esta supresión.

El Sr. Izquierdo manifiesta que desde Ganar Brunete están de acuerdo en la supresión de esta tasa, sobre todo como ha dicho ya el Sr Turrero, si los vecinos necesitan estos documentos para realizar alguna gestión relacionado con el coronavirus, e incluso Ganar Brunete plantea, para más adelante, si es posible, someter a votación si se puede en otros Plenos, la eliminación o la rebaja de esta tasa, porque nueve euros por un certificado de empadronamiento consideran que no está en precios de mercado y los vecinos no deberían pagar ese precio tan elevado, por un papel que sale por la impresora.

Toma la palabra la Sra del Castillo, quién puntualiza sobre el certificado de empadronamiento

manifestando que no es solo un papel que sale por la impresora sino que estas certificando unos datos personales con unas connotaciones importantes y que conste que a mí también me parece una tasa elevada, pero decir que es un documento importante no solo un papel que sale por la impresora.

En cuanto a la tasa lo único saber ¿vamos a aprobar una cosa que estaba aprobada por decreto de Alcaldía, o que se estaba haciendo hasta ahora con los certificados se han cobrado certificados y volantes de empadronamientos, porque es la única tasa que según Decreto de Alcaldía el resto no tiene hecho imponible y si se ha cobrado se devuelve, pero los volantes y certificados si han tenido un hecho imponible porque se han estado dando y supongo que han estado exentos por el Decreto y no se ha cobrado. Entonces que aprobamos lo que se está haciendo o que se haga hasta el 31 de diciembre?

El Sr Turrero explica que la motivación del Decreto de Alcaldía estaba por las dificultades que he mencionado y ante la posibilidad de que el Gobierno de la nación pudiera eliminar esa tasa en algún Decreto. Por ello no hemos cobrado a los vecinos pero les hemos hecho firmar un recibí en el que decíamos que es posible que si el Gobierno no aplica ese supuesto es posible que usted, tenga que pagar la tasa, hasta ahora el Gobierno no ha planteado ningún decreto en el que figura la medida de la que estoy hablando, lógicamente a partir de la publicación de esta tasa en el BOCAM, esta tasa se suspenderá hasta final de año.

La Sra del Castillo pregunta ¿cómo lo han firmado si para la solicitud tenían problemas?

Interviene el Sr Alcalde para decir que si algún vecino tenía problemas, ha acudido al Ayuntamiento y se le ha ayudado desde el Ayuntamiento lo que hemos hecho, ha sido garantizar a los vecinos que no tuvieran que pagar esa tasa, no tenemos constancia excepto del vecino que nos alertó que tuvo que pagar esa tasa, de que ningún vecino haya sido perjudicado y así poder, según ha dicho el concejal de Hacienda, darle la cobertura legal a la modificación de la ordenanza.

En el Ayuntamiento ha habido personal de guardia para poder ayudar a los vecinos y los teléfonos han estado abiertos 24 horas, el Ayuntamiento ha estado abierto, ha habido voluntarios y concejales todos los días.

Interviene la Sra Castelli para aclarar su experiencia, su teléfono se ha publicado en las redes con el fin de que las personas que necesitaran contactar con los Servicios Sociales, llamaran. Pide perdón por no tener a mano esta Ordenanza y solicita al Sr Secretario corrobore que esta tasa exime a los vecinos cuando se destine a los Servicios Sociales, y decirles que se me asignan los expedientes de certificados de empadronamiento cuando el destino es una ayuda social y que los vecinos me han llamado para decir que no podían ir al Ayuntamiento y se ha canalizado la ayuda a través de los Servicios Sociales o Protección Civil.

Por ello entiendo que se podría canalizar de esa manera por exención de Servicios Sociales lo anterior a la aprobación de esta ordenanza.

La Sra del Castillo expone que aunque el Partido Popular está de acuerdo en esta ordenanza la formal de hacerlo se debería de haber contemplado antes.

Interviene el Sr Alcalde para explicar, que como es atribución del Alcalde el retrasar el pago de tasas, en el Decreto de Alcaldía se dice que muy probablemente exista un decreto de Gobierno o de una Entidad Superior a la nuestra que pudiera dejar exento de tasas expedición de documentos, mientras tanto, por las dificultades que pudieran existir para cobrar esa tasa, se hacía firmar a los vecinos el escrito de responsabilidad sobre el hecho de que quizá en algún momento se les reclamaba el pago de esa tasa, esto daba tiempo a ayudar a los vecinos y mientras tanto en el Departamento de Hacienda se trabajaba y se preparaba la modificación esta ordenanza o alguna otra herramienta.

Interviene la Sra Nicolás manifestando que debería estar presente en el Pleno la Sra Interventora pues se están debatiendo Ordenanzas de suma importancia y así podía resolviendo las dudas legales que están surgiendo. Considera que esta ordenanza tiene un vacío legal, porque las ordenanzas se modifican en los Plenos y no por decreto de Alcaldía hay vecinos a los que se están expidiendo esos certificados y como se sabe las Ordenanzas hasta que no están publicadas en el BOE no se ejecutan, el grupo Popular presento una

medidas económicas y sociales por el mes de marzo, en las que estas ordenanzas se podrían haber llevado a cabo en su momento y forma y no haber esperado tres meses. Con respecto a través de Servicios Sociales están exentos, siempre y cuando haya un informe de Servicios Sociales.

Solo quiero avisar que si esto no se está haciendo como corresponde, pues como creo hay un vacío legal en todo esto, creo que el Equipo de Gobierno está incurriendo en una prevaricación y esto es muy grave, por eso repito, no corresponde pedir un Informe al Secretario porque no es su competencia y para eso debería haber estado la Sra Interventora en este Pleno y habérselo aclarado, porque repito de lo contrario se podría estar, supuestamente, incurriendo en un delito de prevaricación y si no es así, que mis compañeros letrados como Pepe y Norma, que me rectifiquen.

Interviene el Sr George manifiesta que la preocupación vino también por parte de muchos padres que tienen hijos en sexto de primaria y necesitaban el certificado de empadronamiento para solicitar plaza en primero de secundaria tal y como figura en los formularios también puedo autorizar a la Administración que consulte mis datos y así tampoco pago tasa.

Contesta la Sra. del Castillo, según la Ley 39 que es la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos que obran en Administraciones se pueden consultar entre ellas y no es necesario que las personas las aporten por eso pone lo de la autorización.

El Sr George dice que ante el desconocimiento de los vecinos de la Administración, lo han solicitado por no estar enterados y supone que estén desfavorecidos por ello, para mí, no tiene mucho sentido la tasa.

La Sra. Nicolás manifiesta que se está hablando de legalidad o no, de estar incurriendo en un delito de prevaricación o no.

EL Sr Alcalde manifiesta que aquí se han vertido opiniones que desde esta Presidencia es imprescindible aclarar a los vecinas/os:

1.- Hemos tenido tres meses para solucionar esto y lo hemos hecho tarde, no se podían hacer Plenos, hasta que el Secretario nos ha garantizado la posibilidad de hacer esos Plenos.

2.- Esto requiere una labor de investigación y se ha estado trabajando y se ha traído a Pleno cuando se ha podido y mientras tanto se han salvaguardado los derechos de los vecinos/as a través de una atribución de Alcaldía asesorada Intervención, asesorada por los Técnicos legales. Y me sorprende mucho que el Partido Popular durante los últimos cuatro años, y no me apetece ni quiero entrar en herencias, no ha asistido nunca el Interventor, miento creo que una o dos veces, incluso tratándose de tasas y temas fiscales y ahora queráis dar este tipo de lecciones. Lo habéis dicho nos han oído los vecinos y os respondo, nos extraña que sea ahora cuando el Partido Popular entiende que sea imprescindible la asistencia de la Interventora, si consideráis que nos estamos saltando la legalidad, sabéis lo que tenéis que hacer.

Toma la Palabra la Sra. Nicolás: “para eso están los Juzgados, sabemos perfectamente el camino y lo que tenemos que hacer. Decirte que los Plenos no se han suspendido, se podía hacer telemáticamente, de hecho los Plenos se han hecho telemáticamente en otros municipios y en el Congreso se han hecho presencialmente. Y luego la labor de investigación a la que te refieres, es una labor con un informe de Intervención.

Contesta el Sr Alcalde que la labor de investigación y la labor de ayudar a vecinas/os viene desde antes del día 14 de marzo.

La Sra. Nicolás por ultimo quería decir que el Interventor o Interventora, cuando se la ha requerido por el anterior Equipo de Gobierno, ha estado presente en los Plenos, a lo mejor tú no estabas de Concejala todavía, pero han estado cuando se les ha requerido y creo que esta labor de Plenos es suficientemente importante por los asuntos y los vacíos legales que vemos, creo que debería haber estado aquí, pero es una apreciación mía, y quiero que conste en Acta.

Toma la palabra el Sr. Secretario quién manifiesta que quiere hacer dos incidencias.

Aunque esté prevista en el Reglamento Orgánico la asistencia de la Interventora, en ningún caso supone ningún tipo de validez jurídica, otra cosa es que el Equipo de Gobierno estim

pertinente o no reclamar la asistencia de la persona de intervención.

En cuanto a los Plenos, ha estado toda España reclamando al Gobierno Estatal la celebración de Plenos telemáticos y que no fue hasta el 22 de abril, si no recuerdo mal, hasta cuando se han podían celebrar lo Plenos Telemáticos.

Responde la Sra. Nicolás que ha pasado un mes y se podía haber llevado adelantado el trabajo de investigación, un mes desde que se decreto el estado de alarma, un mes desde que el partido popular presento esas medidas, y haberlo llevado al Pleno telemático que se podía haber hecho.

Interviene el Sr Alcalde: no te preocupes Mar este Equipo de Gobierno entiende, que en tu consideración hemos sido lentos, intentaremos ser un poquito más rápidos la próxima vez.

El Sr. Turrero manifiesta que parece que estamos subiendo el listón, aquí se puede hablar de todo porque hay libertad de expresión, pero hablar y poner encima de la mesa el presunto delito de prevaricación cuando traemos un punto con informe favorable de Tesorero e informe favorable de Intervención no sé donde se puede sustanciar que de eso el resultado es el Equipo de Gobierno hemos prevaricado.

Toma la palabra el Sr La Cave: si estuviera la Interventora podría haber aclarado al concejal de Ganar Brunete lo que es una tasa, un impuesto y un precio público. Estamos ante tasas que no son instrumentos de política redistributiva, es decir a mi me cobran una tasa por algo que hago no en función de mi capacidad económica, eso no es la función de la tasa sino del impuesto, hay que fijarse muy bien donde se ponen las cruce, y no equivocarse, la idea y si estuviera la Interventora podría decirlo, es que esas tasas cubran el coste de los servicios y nos guste o no es a lo que hay que tender porque de otra manera lo que ocurre es que pagan todos los brunetenses, lo utilicen o no y eso es lo que no es justo. La tasa no es un instrumento de redistribución de la riqueza, ni de política social.

Toma la palabra el Sr Izquierdo quién manifiesta que simplemente que a todos los grupos políticos nos gusta tener otros municipios como espejo en el que fijarnos en cosas que nos parece que hacer mejor que nosotros mismos, y al igual que nos fijamos en las medidas tomadas ante la crisis de la pandemia , hay otro Ayuntamientos, como Arganda, Rivas ...que no cobran el certificado de empadronamiento, por lo tanto no es una locura lo que está planteando Ganar Brunete, y si un ciudadano se registra en Brunete, sinceramente cobrarle nueve euros a un vecino que paga sus impuestos y que lleva un trabajo de funcionarios y trabajadores, pero para eso paga la gente sus impuestos.

Interviene el Sr George quien enseña la documentación a aportar y pone certificado de empadronamiento no volante.

Interviene la Sra. del Castillo: Turreno solo una puntualización que te he hecho a esta tasa porque en esta tasa sí que se estaba dando el hecho imponible es lo único y la Interventora no lo contempla en su informe.

Contesta el Sr Turrero que por eso fue este el último decreto que sacamos el día 21 después de haber sacado el 15 el de las otras tres ordenanzas y nos hemos basado en decretos de otros municipios de la Comunidad de Madrid para poder ayudar a los vecinos, en este ámbito teniendo en cuenta las dificultades. He visto consultas en las que el Interventor General de Estado dice que eran cuestiones de informe de Tesorería, y hemos tenido que conseguir la cuadratura del círculo para ayudar a los vecinos dentro de un marco legal.

Si no queréis no lo votéis pero hablar de prevaricación con informes positivos de los técnicos que tienen que informar es curioso.

La Sra Nicolás manifiesta que desde que el Sr Alcalde hizo su primera conferencia en facebook diciendo que esas tasas no se iban a cobrar, porque lo preguntó un vecino, hasta que se firmo el Decreto el veintitantos de abril, no se han estado cobrando, entonces dime como se llama eso. Desde que se firmo el Decreto está amparado por la ley, aunque yo tengo mis dudas, pero desde que el Alcalde hizo esas manifestaciones hasta que se firmo este Decreto ahí hay un mes o veinte días en que esas tasa no se han estado cobrando según los vecinos que han venido a recoger los volantes.

El Sr Alcalde toma la palabra dice que a esos vecinos le consta que desde registro, y aquí está el Secretario que es el responsable del registro, se les informaba que mientras que no

ocurriera otra cosa tenían la obligación de pagar la tasa lo que sí es verdad que no había posibilidad de confirmar si la habían pagado o no, si alguien tenía que haber pagado una tasa y no lo hizo, se le recordará que lo tiene que hacer. En cualquiera de los casos ya sabemos que os sienta fatal que después de haber estado diciendo dos meses que este Equipo de Gobierno no trabaja vengamos aquí con una serie de medidas para ayudar a las vecinas/os y si mantenemos el debate seguiréis insistiendo en que o no lo hacemos o que lo estamos haciendo mal, yo sé que eso sienta fatal y si me lo permitís dije una ronda y hemos hecho dos rondas por ello una intervención del Sr La Cave y el Sr concejal de Hacienda cierra esto y pasamos a la votación.

Sr la Cave manifiesta que el problema que se plantea con esta tasa, es que hay dos posibilidades una la que apunta la Concejal de Asuntos Sociales para aquellas personas que no pueden pagar la tasa y la otra la modificación vía ordenanza, lo que no puede ser es que una ordenanza sea retroactiva ni en la imposición ni en la no imposición, sino lo aprueba el Gobierno la ordenanza está en vigor y se ha producido el hecho impositivo y hay que cobrarles si no se les cobra sabemos que los funcionarios y políticos que no cumplimos la ley estamos incurriendo en algún tipo de delito.

Sin más intervenciones se **ACUERDA: APROBAR** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-) **Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos. Suspensión tasa por expedición de documentos.**

7.- Aprobación, si procede, Suspender las Fiestas Patronales de Brunete 2020.

Toma la palabra el Sr Barroso, manifiesta su pesar por lo que está sucediendo y por la pérdidas de familiares o a quienes lo han pasado y queda como un desagradable recuerdo. Esta Concejalía delegada trae a este Pleno una propuesta consistente en suspender las Fiestas Patronales de este año, dada la realidad tan complicada y difícil. Esto es un momento histórico en que solo en dos ocasiones, que se sepa desde el año aproximadamente 1720 1750 esta localidad de Brunete no ha tenido Fiestas Patronales una por un episodio de fiebres amarillas muy parecido a la peste en la época en la que se estaba librando la guerra de la Independencia por las tropas napoleónicas y una segunda que todo sabemos del siglo XX que tuvo que ver el desastre nacional de una Guerra Civil, como es un tema muy complicado muy difícil se trae esta propuesta para compartir con el resto de concejales de esta Corporación Municipal, está basada sobre todo en que todos sabemos que en ayuntamiento de mayor calado como es el de Madrid, se ha suspendido cualquier acto, verbena, celebración pública hasta noviembre, en Móstoles en septiembre van a suspender unas fiestas muy importantes para ellos , Aranjuez, Valdemoro, no solo en ayuntamientos grandes sino en ayuntamientos más pequeños como es el nuestro y no solo por tener menos habitantes no queremos celebra nuestras fiestas tan merecidas y esperadas por ello pido el voto positivo de toda la Corporación teniendo en cuenta en que habrá que esperar también a que lleguen esas fecha y que órdenes ministeriales o reales decretos estén en vigor en ese momento a los que intentaremos adaptarnos.

El Sr Andrés manifiesta que como bien dice el concejal de Festejos no sabemos el escenario que se nos va a plantear dentro de tres meses que quedan para la celebración de nuestras fiestas por ello desde Vox, han considerado que no tienen los datos suficientes para predecir cuales serán las normas sanitarias, a nuestros comerciantes les ocasionaría mas perdida por ello proponen que el punto se deje sobre la mesa y se lleve a votación en el siguiente pleno donde ya tendremos información más avanzadas de las futuras normas sanitarias respecto a los futuros eventos populares.

El Sr Izquierdo desde Ganar Brunete considera sensato que se plantee la suspensión de las fiestas dado que no sabemos cuál es la situación que vamos a tener en septiembre y teniendo también en cuenta las decisiones que han tomado otros municipios y algunos barrios de Madrid, incluso con celebraciones festivas en el mes de octubre, que ya han decido la suspensión, si entendemos como contempla el Equipo de Gobierno la celebración de algún evento o acto en función de las circunstancias y de cómo vaya la evolución de la pandemia, también consideramos razonable el destinar el gasto económico que se dedica a las fiestas a ayudas sociales y a partidas que pueden paliar la difícil situación que están pasando colectivos especialmente sensibles en nuestro municipio.

La Sra. Nicolás manifiesta que después de la comparecencias de en la que nos invita a disfrutar las vacaciones de verano, en que va a volver la liga de futbol y dado que lo más importante es que está remitiendo la pandemia y que cada vez está habiendo menos personas infectadas y menos fallecidos creo que es demasiado precipitado tomar una decisión a día 28 de mayo en la anulación de las Fiestas Patronales, tenemos que reiterar el apoyo al comercio, a los hosteleros, a las pymes que esperan que lleguen esas fiestas Patronales para poder hacer un poco de hucha y pasar un invierno más digno, creo que es precipitado y las Fiestas Patronales se pueden hacer siempre y cuando estén remitiendo el número de fallecidos y remitiendo esta pandemia como parece que va a ser, se pueden hacer mas austeras, porque para hacer lo del año pasado a poco llegáis, no hace falta hacer conciertos multitudinarios ni otros eventos en los que se acumulen un número importante de vecinos, si se pueden hacer actividades culturales, actividades deportivas y otras actividades musicales que no sean conciertos multitudinarios, desde el Partido Popular vamos a votar en contra de la propuesta siempre y cuando no queráis dejarlo sobre la mesa, sabéis que eta es una decisión del Equipo de Gobierno, agradecemos el que hayáis querido traerlo al Pleno para que sea una decisión unánime pero si los datos van como has ahora el Partido Popular votará en contra de privar a lao brunetenses de unas pequeñas Fiestas Patronales, os pedimos desde el Partido Popular que lo reconsideréis y lo dejéis sobre la mesa.

Interviene el Sr Barroso quien da lectura a la propuesta presentada por si alguien no la había leído, destacando que se contemplan en la misma todo lo argumentado. Respecto a la austeridad de las fiestas del año pasado, pues si fueron bastantes austeras, cuando llegamos nos encontramos con 107.000.- € en el apartado de fiestas y como no sabía muy bien si era mucho o poco dinero pedí una referencia de las fiestas del año anterior y según lo facilitado por Tesorería superaban los 270.000.- euros y ahí no estaban metidas las horas extras ni de Policía ni de otro personal, dicho todo esto ya se verá, yo sigo creyendo que igual que ayuntamientos de mayor calado y mayor número de vecinos han sido, quizás valientes, quizás precipitados y han tomado esa medida que hace una semana no considerábamos tan horrible, ojala esto pase, pero yo sigo pidiendo que sigamos con la propuesta salvo que se diga lo contrario.

Toma la palabra el Concejal de Hacienda quería poner de manifiesto que si traemos este punto al Pleno, no siendo competencia del Pleno directamente, sino por la trascendencia porque seguimos buscando consenso, hemos debatido internamente y compartido con vosotros en la última comisión, si era o no el momento, si debías condicionarlo a una fecha determinada porque el concejal de festejos iba embalado durante todo el año planteando ideas y yo decía si se suspende quien paga el pato, quien paga la fiesta, podemos suspender una actuación del tipo que sea y no tenemos ninguna repercusión, ninguna responsabilidad económica hacia el Ayuntamiento, sin embargo también ha señalado Víctor el Ayuntamiento de Madrid ha marcado tendencia a favor de sus vecinos y con medidas prudentes y junto otros Ayuntamientos han cancelado sus fiestas hasta el mes de octubre dicho todo esto hemos buscando el consenso el concejal ha planteado buscar esas fiestas que no nos dejan tirados con responsabilidad económica, por intentar conciliar la propuesta de Mar, el tomar decisiones sin saber lo que va a pasar es difícil.

Mi opinión es que tenemos que buscar el mecanismo por el que no nos comprometamos con actividades porque no se pueden hacer y que suponen una repercusión económica para el Ayuntamiento con unas fiestas consensuadas, porque habrá una fecha en la que no vamos

poder reaccionar ante la hipótesis de que en septiembre podamos hacer las fiestas , porque cual es la fecha tope para hacer las contrataciones de actividades del tipo que sea, yo abogo por un consenso porque es un tema de todos no del Equipo de Gobierno, creo debemos cerrar esto de una manera consensuada.

Tiene la palabra el Sr George manifiesta que las cosas no son tan fáciles, Ceuta que se encuentra en la fase 2 podría volver a la fase 0 por un repunte, si no somos responsables, nos espera volver para atrás, no se trata de que hagamos fiestas y a la semana siguiente tengamos que se estar de nuevo en estado de alarma y de nuevo a confinar todo, eso sería peor que cualquier problema económico, entonces creo tenemos que ser conscientes, no estamos diciendo no va a ver fiestas serán de otra manera, hay que ser muy cautos y no tener que volver atrás.

Interviene el Sr. Recio, muestra su pésame a todos los fallecidos y en especial a Juan Antonio Turrero, en este tema yo no entiendo la necesidad de aprobarlo en el mes de mayo, incluso como contempla la propia iniciativa se puede dejar encima de la Mesa, tenemos un Pleno en Julio, se puede planificar unas reuniones en julio y ver como desarrolla la pandemia, las Fiestas Patronales en Brunete tienen la suficiente entidad e importancia sin contar la tradición, como para contratar porque no creo que se vaya a contratar nada sin una especie de seguro o clausula en la que diga que si esto no ha cambiado no se podrá realizar la actividad, y propongo se deje sobre la Mesa y se trate durante el mes de julio con unas reuniones entre todos y creo llegaríamos a tiempo para realizar unas fiestas dignas, estamos en las mismas fechas que cuando vosotros entrasteis el año pasado.

Interviene la Sra. Nicolás, en el informe que has elaborado visto es un poco contradictorio por un lado pides la suspensión de las fiestas y por otro estás diciendo vamos a ver que pasa, yo sigo diciendo que debemos dejarlo encima de la Mesa, propongo hacer unas fiestas consensuadas reunirnos todos a lo largo del mes de junio, julio y hacer unas fiestas austeras y si se va a hacer alguna contratación, se ponga una cláusula que si se tiene que suspender por motivos de la pandemia, no va a haber ningún problema, propongo se quede sobre la Mesa.

Toma la palabra el Sr Izquierdo quiere transmitir a los vecinos de Brunete y a la ciudadanía la información de manera correcta en septiembre no va ha haber aficionados en las gradas de manera tajante, es lógico que el gobierno no descarte el escenario, pero la evolución de la pandemia no es predecible, igual que no se descarta que en Brunete haya fiestas dependiendo de la evolución de unas características diferentes a lo que son unas fiestas convencionales.

Interviene el Sr Andrés manifiesta que desde el Gobierno de España se está promoviendo que la gente puede ir a la playa, entonces reo no debemos cerrarnos en banda a las fiestas que la gente pueda reunirse con sus amigos, y sobre todo que sería ponerle la puntilla a los hosteleros.

Interviene el Sr Alcalde y manifiesta que en el espíritu de la propuesta de la Concejalía va a hacer algún tipo de actividad y desde luego el día 14, como se explica en la propuesta haríamos actos culturales, actos feriadados, no obstante como habéis explicado esto es un acción que podríamos haber tomado desde el Equipo de Gobierno sin traerlo a Pleno luego nuestra principal intención es llegar a consenso, entonces por ello lo que corresponde es votar si lo dejamos sobre la Mesa o no, con la salvedad y la aclaración, como bien sabe el Partido Popular, porque ha estado gobernando, algunos años, no se pueden preparar de un mes para otro, pero nuestra vocación es el consenso y por ello repito creo que correspondía votar la propuesta del Grupo Mixto de dejar el punto sobre la Mesa este punto del Orden del Día y la última palabra David.

Interviene el Sr Izquierdo, agradeciendo que se traiga este punto al Pleno y que lo hagamos en consenso, pero la responsabilidad es vuestra, si hay un repunte en septiembre es vuestra responsabilidad, a nosotros no nos va a echar en cara nadie nada, soy vosotros los que gobernáis y la propuesta lleva una puerta abierta a realizar eventos en función de la evolución de la pandemia, no sugiere de manera radical no hacer fiestas, hay que trasladar que en la medida que se pueda se celebraran eventos.

Sr Andrés no estamos diciendo que se van a celebrar las fiestas sino que nos parece precipitado que a tres meses nos cerremos a que no haya fiestas, estamos proponiendo dejarlo sobre la Mesa y traerlo de nuevo en un mes, viendo como está el panorama.

Interviene la Sra. Nicolás: al hilo de lo que dice el compañero de Ganar Brunete y teniendo en cuenta que el orden del día dice suspensión fiestas 2020, a mi tu intervención David me ha sonado como amenaza al Equipo de Gobierno de que si hay Fiestas Patronales y hay un repunte luego va a ser responsabilidad de ellos, luego me estás reconociendo que el responsable de los contagios y los fallecimientos que ha habido en España, el responsable es el Gobierno de España, creo que tu exposición es una amenaza al Equipo de Gobierno, aquí estamos hablando de hacer unas fiestas austeras y si vais por lo social hay un fondo de contingencias para ello.

Y como conozco la repercusión que tendría suspender las fiesta patronales abogo, si se puede, por la recuperación de la economía. Y hacer unas fiestas austeras y consensuadas entre todos los partidos políticos y si el punto no se deja sobre la Mesa, el Partido Popular votará en contra.

Sr Izquierdo manifiesta que o es amenaza se preocupa por un tema de salud, aunque también nos preocupamos por la economía, los hosteleros de Brunete, pero también por su salud, si queréis que esto se deje sobre la Mesa y se traslade a un Pleno más adelante, no tenemos ningún problema, para mi insisto esto es lo fácil y ellos tienen la decisión, que es bastante peliaguda y complicada.

Sra. Nicolás da el ofrecimiento del Partido Popular para entre todos organizar una Fiestas Patronales consensuadas, en el caso de que se puedan realizar.

Interviene el Sr La Cave decirle al Concejal de Ganar Brunete, que si tenemos responsabilidad los miembros de este Pleno de lo que votamos, que puede ser responsabilidad civil e incluso penal o sea que si tenemos responsabilidad en lo que votamos en cada punto del orden del día.

Cierra el tema el Concejal de Cultura y eventos: la idea era buscar entre todos un consenso en este tema tan peliagudo viendo que no llegamos a ello, pido al Sr Secretario que retiremos este punto del Orden del día.

El Sr Alcalde manifiesta que el Equipo de Gobierno retira este punto del Orden del Día.

8.- Aprobación, si procede, moción Grupo Mixto sobre Plusvalía.

Toma la palabra el Sr Andrés, da lectura a la moción, que textualmente dice: _

“MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 31 de la Constitución española establece que nuestro sistema tributario, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

Sin embargo, en nuestro sistema tributario se dan numerosos casos que incumplen el mandato constitucional. Uno de los más significativos es el relativo al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU). Este impuesto de carácter local grava el incremento de valor que experimentan los terrenos y que se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los terrenos, incluida la transmisión a título de herencia. En estos casos el gravamen sobre el mismo hecho económico, cual es la titularidad de un terreno y su transmisión forzosa por un hecho no voluntario como es la muerte, resulta en su conjunto excesivo y desproporcionado, más e

situaciones de gravísima emergencia económica, como en la que nos hallamos.

La transmisión del terreno de naturaleza urbana y su tributación por la llamada plusvalía municipal, entra en juego junto con el Impuesto de sucesiones y donaciones, que también abonará el heredero o legatario, el Impuesto sobre Bienes inmuebles, y en ocasiones el Impuesto sobre la renta de las personas físicas; sin olvidar el hecho de que el causante de la herencia y titular de los bienes ya tributó antes de su fallecimiento por la mera titularidad, sobrepasando con creces el límite de la “doble imposición”, de forma que podemos hablar de una imposición múltiple.

Este hecho, como siempre, acaba perjudicando a una inmensa mayoría de españoles que, en numerosas ocasiones no son capaces de afrontar una carga desmedida impuesta por el afán recaudatorio de la Administración y quedan en una situación real de imposibilidad de hacer frente al pago del impuesto quedando constatado el alcance confiscatorio del mismo. Esta situación se está manifestando con más crudeza que nunca en los momentos actuales. El aumento exponencial de fallecimientos en España provocado por el virus de Wuhan, hace que entre en juego un impuesto que supone un nuevo mazazo para la dura situación de duelo y crisis económica que están sufriendo.

Es el momento de corregir este desequilibrio que durante años ha mantenido el sistema tributario y la forma más rápida y eficaz de hacerlo, es que los Ayuntamientos procedan a establecer una bonificación del 95% de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes, prevista en el artículo 108.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- El artículo 15 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Ayuntamiento de Brunete quedaría redactado en los siguientes términos, después de la correspondiente tramitación:

Se establece una bonificación del 95% sobre la cuota a liquidar por las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio sobre los mismos, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes del finado.

2.- La redacción del artículo 15 consignada en el punto 1 anterior, podrá ser modificada si los servicios y unidades jurídico-tributarios del Ayuntamiento consideran que otra es más adecuada a la finalidad que se pretende.

3 – Para los supuestos de transmisiones de terrenos de naturaleza urbana, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio sobre los

mismos, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, conyuges, ascendientes y adoptantes del finado producidas desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de entrada en vigor de la nueva redacción del artículo 15 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Ayuntamiento de Brunete en tanto por el Gobierno de España no se autorice la aplicación retroactiva de la presente modificación de la Ordenanza, el Ayuntamiento Pleno se obliga a arbitrar un mecanismo para la compensación del exceso de tributo abonado respecto de las cantidades que corresponderían, una vez aplicada la bonificación.

En Brunete, a 14 de mayo de 2020.”

En definitiva lo que traemos aquí al Pleno es que se modifiquen al 95% el Impuesto de transmisiones ya que es un impuesto confiscatorio, que ya resulta excesivo y desproporcionado, mas en la situación de gravísima emergencia económica en que estamos y después de perder a tu familiar que ha estado pagando sus impuestos, consideramos que este impuesto es injusto.

Interviene el Sr Izquierdo manifiesta que Ganar Brunete va a votar en contra de la eliminación del Impuesto de Plusvalía, básicamente porque el Ayuntamiento de Brunete tiene acordado con el Ministerio de Hacienda un Plan de Saneamiento y no es posible la supresión de los impuestos, en esto creo deberíamos ser un poco responsables y trasladárselo a los vecinos de Brunete, no se puede trasladar que desde el ayuntamiento se pueden bajar ciertos impuestos porque básicamente con la situación financiera que tienen el Ayuntamiento de Brunete, no es posible, tenemos un Plan de saneamiento acordado con Hacienda y esto no es posible hay que cumplir.

La Sra. Nicolás manifiesta el Partido Popular votará a favor de la moción presentada por Vox, porque creemos que es una tasa abusiva, pero como dijimos en la Comisión Informativa nosotros queremos ir un paso más adelante y es la suspensión de la plusvalía a los empadronados en Brunete por fallecimiento y en la primera vivienda como vivienda habitual. Y contestar al compañero de Ganar Brunete, que llama la atención el que diga que no puede bajar impuestos y la tasa de Certificado de empadronamiento te parece una barbaridad, es una incongruencia total y absoluta y también decirte que Hacienda no prohíbe la bajada de impuestos aunque haya un Plan de ajuste, creo tienes una información errónea y debería consultarlo con el Ministerio de Hacienda.

Nuestra propuesta sería suspensión de la plusvalía en los casos de fallecidos empadronados en Brunete y en la primera vivienda habitual eso es lo que votaremos a favor de la moción presentada por Vox o Grupo Mixto.

Toma la palabra el Sr Alcalde: entiendo que propones una enmienda.

Toma la palabra el Concejal de Hacienda, manifiesta que en la Comisión ya posicionamos el voto en contra de esta propuesta, con enmienda o si enmienda y quería decir tres cosas. La primera sobre el tema de la motivación y la famosa doble imposición, la presunta doble imposición entre este impuesto y el de sucesiones está erradicado por resolución del Tribunal Constitucional 37/1987, la presunta doble imposición entre impuesto y el IRPF está sustanciada en la ley 44/1978 del IRPF.

Segundo en este Ayuntamiento y en esta ordenanza ya existe la bonificación del 95 %, el anterior Equipo de Gobierno lo llevo a modificación en el año 2015 y se publico en el BOC el 22-12-2015. Donde existe una bonificación de cuota íntegra por tramos que va desde el 15% al 95% otra cosa es que se quiera poner a todos la reducción del 95%.

Aparte no podemos asumir una reducción de ingresos en la situación que tenemos de este

Ayuntamiento y es verdad lo que dice Mar, el Ministerio de Hacienda no te prohíbe bajar impuestos, pero si bajas los impuestos tienes bajar radicalmente los gastos, tiene que haber un equilibrio, y en este Ayuntamiento en los últimos años no se ha hecho, habéis bajado los ingresos y habéis gastado como si no hubiera un mañana y forma parte del desastre en el que nos encontramos con deuda a corto plazo, deuda a proveedores, dos mil setenta y cinco facturas que podrían haber pagado y setecientas que no porque están en la situación de registradas sin tramitar y habrá que venir a este Pleno y aplicar un reconocimiento extrajudicial de crédito para poder pagarlas y hay que ajustar gastos e ingresos y Ganar Brunete tiene razón, tanto como que además traigo información fresca de esta semana, teníamos una operación de crédito unificada por parte del Ministerio de Hacienda que llevamos al pleno de 21 octubre del año pasado cuyo valor es 9.3 millones de euros, esta semana hemos tenido que correr porque al Pleno que llevamos las últimas sentencias, heredadas, la más gorda la de Cespa, esos 4,8 millones de euros que presentamos en el pleno de septiembre, nos enteramos que había que hacer una acción urgente en la plataforma del Ministerio de Hacienda, porque esos 4.9 millones se han asignado a Caixa, es decir tenemos un préstamo para devolver a diez años a partir de 2022 de 9.2 millones de euros y tenemos otro préstamo con la Caixa que no sé todavía cuando comienza la amortización, de tal forma que la suma de las dos deudas a largo plazo son 14.2 millones de euros, eso además de las facturas que eran los famosos 5.2 millones de euros, por ello no podemos seguir bajando los ingresos sin recortar los gastos, es verdad que podemos hacer un esfuerzo a favor de los vecinos en este momento del coronavirus, por los gastos reducidos, pero todo esto tiene una caducidad que es 31 de diciembre de 2020. Habéis reducido el IBI en los últimos siete u ocho años, los vecinos encantados pero no los gastos, por estas razones, este Equipo de Gobierno no puede reducir de manera recurrente los ingresos, porque no estamos en condiciones. El plan de ajuste acordado con Hacienda exige un equilibrio financiero entre gastos e ingresos, por ello vamos a votar en contra.

El Sr Alcalde cede la palabra al Sr Secretario del Ayuntamiento.

El Sr Secretario manifiesta, que con indiferencia política y del carácter de mayor o menor conveniencia, indicar que toda modificación de una ordenanza fiscal debe venir precedida de la precedente labor de tramitación y expediente, por lo tanto la aprobación de esta modificación, de proceder, sólo tendría un carácter político no podría tener un carácter jurídico pues sería nulo por vulnerar el procedimiento legalmente establecido.

Interviene la Sra. Nicolás, por alusiones al Sr concejal de Hacienda, ¿dice que se tuvieron que adherir al Fondo de Ordenación de sentencias a última hora?, cuando esta publicada desde el 21 febrero 2020, pésima gestión Sr Concejal de Hacienda y ¿cuáles han sido los motivos por los que se han tenido que adherir a última hora y usted está seguro que no es motivo de Pleno, esa adhesión al Fondo para sentencias en firme, cómo van ustedes a pagar esa sentencia que les ha hecho a ustedes Urbaser la sentencia de doscientos y pico millones de euros, si no se han adherido como corresponde al fondo de Ordenación? Que ha pasado desde el 21 de febrero al 20 de mayo que era el último día y es de Pleno, espero que les hayan gestionado ustedes bien, porque si no de lo contrario, esto sí que es grave. Me pueden contestar a esto por favor.

Interviene el Sr Concejal de Hacienda: la información no le llega al Concejal de Hacienda, el único que tiene la información de manera estructurada, es el Interventor/a, y no hemos recibido la información por el actual, estoy preocupado porque no me ha llegado en tiempo y forma, aunque no me tiene que llegar como concejal de Hacienda, el único que tiene el acceso en la Plataforma del Ministerio de Hacienda es el Interventor/a. Y segundo el tema de las facturas de Urbaser, casualmente, son de diciembre, enero y febrero de 2019, eso estamos acordando con ellos la manera de poder pagárselos de

manera fracciona y no incorporarse en sentencias firmes, porque no lo es, eso está en trámite de acuerdo y son facturas del Equipo de Gobierno anterior.

Toma la palabra Sra. Nicolas, es un acto judicial y lo que vendrá porque ustedes tampoco han pagado ninguna factura a Urbaser desde que están gobernando y por otro lado eso de que usted no recibe la información del Ministerio de Hacienda pero es obligación suya velar por los intereses de los brunetenses y es obligación suya el fiscalizar el trabajo de la Interventora y si no lo ha hecho, la Interventora tiene responsabilidad, al igual que la tienen usted como Concejal de Hacienda y tendrán que dar cuenta si no se pueden adherir al fondo de Ordenación, esto es muy grave Sr Turrero.

Toma la palabra el Sr Turrero, quiero decir dos cosas, la primera hemos pagado tres facturas a Urbaser en lo que llevamos del año, pero los responsables de cómo está este Ayuntamiento sois vosotros, es el Equipo de Gobierno anterior, son los catorce millones donde no hay ninguna responsabilidad de los que estamos en este momento gobernando, ni punto dos de encontrarnos con dos mil setecientas facturas de las que dos mil no se podían pagar porque o había tesorería, porque hay 1.1 millones en facturas registradas y sin tramitar sin contabilizar y por ello no se pueden pagar, eso es un disparate y los únicos responsables son los dos últimos Concejales de Hacienda.

Sra. Nicolás: usted está acusando a los concejales de Hacienda cuando usted ha cometido un grave error y no ha podido adherirse al Fondo de Ordenación, que han hecho en un año de Gobierno que llevan, únicamente echar a los promotores de Brunete, cuando el Partido Popular les dejos y Plan de Urbanismo aprobado, con un plan de infraestructuras aprobado, para que lo ejecutasen ustedes y hasta ahora no lo han hecho, Sr Turrero su gestión es nefasta, los ingresos que están entrando en el Ayuntamiento de Brunete, es gracias a la gestión del Partido Popular, usted es como el Sr Sánchez usted nunca tiene la culpa, como no tiene la culpa de no haber presentado las cuentas generales y haber perdido las subvenciones, tampoco tiene usted responsabilidad de esto como Concejal de Hacienda o el Sr Alcalde en su defecto?, una de transporte, otra de cultura y deporte y la de la Bescam, por su falta de gestión Sr Turrero, solo deseo que los brunetenses no pierdan subvención, porque si no usted debería dimitir y por ende el Sr Alcalde como responsable de todas las concejalías, queremos gente que gestione, si no son capaces por favor váyanse. Esto de las subvenciones es tan grave que sino el Partido Popular irá al Juzgado para pedir una responsabilidad patrimonial, por las subvenciones que se han perdido.

Toma la palabra el Sr Alcalde para decir que ha visto a Manuel Pradillo pedir la palabra, pero ante lo dicho por la portavoz del Partido Popular, decir que han conseguido frenar la pérdida de tres millones anuales que ha ido provocando el Partido Popular desde que viene gobernando aquí y me parece muy grave alarmar a los vecinos, con una supuesta mala gestión desde la Concejalía de Hacienda, se está transmitiendo algo que no es verdad, es verdad que se han perdido esas dos subvenciones, si , pero no se han perdido tres millones de euros al año como venía perdiendo el Partido Popular.

Interviene el Sr Turrero, a mi me dices que sigo la estela de mi Presidente, pero es un orgullo.

Desde el punto de vista de ingresos, creo que hemos conseguido romper con una imagen con una mantra que decía, estos van a paralizar el urbanismo en Brunete, y el urbanismo en Brunete no se paraliza solo porque no se desarrollan los sectores, pero es que además tenemos al día las licencias, no está paralizado el urbanismo, que es la única posibilidad de generar ingresos adicionales a lo que tenemos como desastre encontrado. ¿Cómo se puede decir que como no hemos hecho en un año lo que vosotros habéis estropeado en veinte años? Hemos hecho muchas cosas, pero tal y como nos hemos encontrado el Ayuntamiento unido a la mayor crisis que ha tenido este país, no es para que digas lo que has dicho y paralizarlo, terminar no hemos perdido ningún fondo de ordenación con el Ministerio de Hacienda.

Toma la palabra el Sr Pradillo, en el tema de Plusvalía aprobamos una bonificación del 95% para vivienda familiar siempre que quedara vivo ese domicilio familiar, pero con la crisis actual faltaría más que tuvieran que pagar las familias por esa vivienda de ahí nuestro

propuesta.

El Plan de ajuste como ha dicho nuestra portavoz se refiera tanto a las tasas como a los impuestos, a los ingresos como a los gastos, todavía no tenemos la liquidación provisional de 2019 se está gestionando con el presupuesto 2019-2020, pero me da la sensación de que no está cerrado. Antes del presupuesto debe estar la liquidación definitiva no sabemos que ha ocurrido a día de hoy en el presupuesto anual de 2019. El problema que tenemos con el ICO y que como reconoce la Interventora es una gestión problemática y no tiene tiempo, pero llevamos ya meses de retraso en documentos fundamentales incluso para la Administración del Equipo de Gobierno, me gustaría nos hicieran llegar la liquidación de 2019. En definitiva me parece que el trabajo de intervención de este Ayuntamiento podía ser objeto de una crítica o el planteamiento de una comisión de todos los partidos para ver qué está pasando porque está creando unos problemas colaterales a Brunete bastante grandes.

Toma la palabra el Alcalde y recuerda que lo que se está debatiendo es la moción del Grupo Mixto y por ello pasar a la votación y continuemos en ruegos y preguntas continuamos con lo que creáis conveniente pero estamos desvirtuando este punto.

Interviene la Sra. Nicolás para decir que su compañero ya ha dicho lo que tenía ella que decir y no va a reiterarlo.

Toma la palabra el Sr Turrero, prefiero casi no decir nada, porque el tema de liquidación que ha expuesto Manuel Pradillo, saldrá después en el punto de la cuenta que traemos al Pleno.

El Sr Andrés cierra el debate sobre su punto y manifiesta que el debate ha salido por derroteros que no se ajustaban a la moción y manifiesta que va a cerrar manifestando su tristeza porque este punto no salga adelante, ya que el Presidente Sánchez ha llenado España de ataúdes y muertos a ahora expoliáis a los herederos, con eso quiero cerrar.

Toma la palabra el Sr Alcalde quién manifiesta que no es momento de decir lo que ha dicho el Sr Andrés pero en aras de la libertad de expresión tu mismo y los que nos están escuchando podrán valorar, no creo que el esfuerzo que se está haciendo desde el Gobierno de la Nación y los técnicos que están trabajando tengan la responsabilidad de haber llenado de ataúdes España y además me extraña mucho cuando habéis manifestado estar en contra de tomar una medida como es cortar las fiestas para que prevalezca la seguridad, pero bueno pasamos a votar.

Votación Enmienda.

A favor: PP y VOX

En Contra: GB

Absención: Cs, PSOE

Se incorpora la enmienda a la Moción del Grupo Mixto.

Se pasa a la votación de la Moción del Grupo Mixto

A favor: PP -7- y VOX-1-

En Contra: PSOE -4-, CS -3-, GB-2-

9.- Asuntos urgentes.

9.1.- Aprobación, si procede, Aprobación Definitiva Cuenta General Ejercicio 2018.

Desde los distintos Grupos políticos e manifiesta que no hay ningún punto urgente (PP, Cs

Gb Mixto)

Desde el Equipo de Gobierno si, Sr Turrero, traemos la probación definitiva de la Cuenta General 2018, no se pudo llevar a la Comisión de la semana pasada, porque el informe de Intervención estuvo el viernes 22 y teniendo en cuenta que este punto es urgente para todos incluidos la oposición, por ello primero votar la urgencia.

Sin más intervenciones se **ACUERDA: APROBAR** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE DIECISIETE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-) **la urgencia del punto** Se da lectura a la propuesta del Concejale de Hacienda, de fecha 27 de mayo de 2020:

“PROPUESTA

PRIMERO: Aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2018 de acuerdo a lo previsto en el art 212 del R.D.L 2/2004.

SEGUNDO: Llevar a cabo la Remisión de documentación a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, debidamente aprobada en los términos antes expuestos, considerándose a su vez rendida ante el Tribunal de Cuentas. En Brunete, a la fecha de la firma, el Concejale Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Turrero Ocaña

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

«Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 27 de febrero de 2020.

Considerando que la misma se expuso al público en el BOCM nº 53 de fecha 3 de marzo de 2020, y que se han presentado las siguientes alegaciones, observaciones: Registro de Entrada 349 de fecha 15/04/2020, Registro de Entrada 363, de fecha 20/04/2020, por D^a Nuria Ángela Molina Sevillano, según consta en el informe de Secretaría de fecha 5 de mayo de 2020. Atendiendo a que dichas reclamaciones, reparos u observaciones han sido informadas por Intervención en fecha 22 de Mayo del 2020.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones, observaciones presentadas por Nuria Ángela Molina Sevillano en relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General por los motivos expresados en el informe de Secretaría Intervención de fecha 22 de Mayo del 2020.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio económico de 2018.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los comparecientes en el expediente.

CUARTO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales».”

Tema curioso y complicado porque mi idea no es reabrir el debate que tuvimos en la Comisión Informativa de hace un par de meses.

La Comisión Especial de Cuentas la celebramos el 27 de febrero, se publicó en el BOCM el 3 de marzo de este año, el plazo de presentación de alegaciones finalizaba el 3 de abril, el grupo del Partido Popular presenta dos alegaciones en dos fechas que son el 15 de abril y el 20 de abril y por tanto fuera de plazo y el informe de la Interventora se produce el viernes pasado, viernes 22, yo creo que con el debate que tuvimos hace dos meses, mi intención no es volver a debatir internamente en este Pleno, en el Partido Popular, como se ha demostrado hoy, se posee formación jurídica donde se cuestionan las decisiones jurídicas de ciertos técnicos de habilitación nacional de este Ayuntamiento, y cada uno tiene que estar en su papel, el debate que se produjo venía a ser yo apelo al informe del Interventor que tenía el año pasado y los del Equipo de Gobierno nuevo al informe de la Interventora de este momento y cada equipo de Gobierno tiene los habilitados nacionales que les da el sistema legislativo de nuestro país y nosotros vamos a seguir las directrices de la actual Interventora, que cuestiona el informe del anterior y podamos aprobar estas cuentas y llevarlas al Tribunal y a la Cámara Regional de Cuentas para que se puedan fiscalizar y se pueda dirimir allí quién tiene razón. Desde el punto de vista de procedimientos la Cuenta General se siente que presentar antes del 1 de junio a una Comisión Especial de Cuentas y gobernabais vosotros y luego traerlo antes del 1 de octubre y remitirlo a la Cámara de Cuentas antes del 15 de octubre, cierto que no hemos cumplido, pero cierto es que tenéis parte de la responsabilidad, no convocasteis una Comisión Especial de Cuentas en el mes de junio de 2019, nosotros no convocamos un Pleno antes del 1 de octubre cierto también y luego se ha juntado con este problema de que la Interventora anterior tardó cuatro días en despedirse de este Ayuntamiento y la actual no vino hasta el 1 de agosto y visto el caos financiero que tenemos, el caos de contratación de contratos que no están en una situación regular y de ahí los reparos no suspensivos por parte de la Interventora, por eso yo no voy a abrir el debate y no creo que haya que cuestionar la competencia de un funcionario de habilitación nacional y desde el punto de vista de la forma ni vosotros cumplisteis ni nosotros hemos cumplido y hemos tardado y esa liquidación que comentaba Pradillo la vamos a traer en la primera quincena de junio, uno a prenda de los errores y no se puede seguir así, por ella cuanto antes estas cuentas deben de estar en manos del Tribunal de Cuentas y de la Cámara Regional de Cuentas y allí que se dirima quién tenía razón.

Toma la palabra el Sr Andrés, desde nuestro grupo político hemos estado revisando el informe de la Interventora y lo declara como desfavorable además de no ser contundente propone su denegación, por todo ello solicitamos a la Interventora aclare si los defectos encontrados son de forma o de fondo por ello hasta que la Interventora no lo aclare no podemos votar a favor.

Interviene el Sr Izquierdo, Ganar Brunete en la Comisión que se celebró anteriormente mostró su postura contraria a la Cuenta General porque básicamente es la gestión del Partido Popular con la que no hemos estado de acuerdo, hemos visto las alegaciones que ha presentado el Partido Popular, hemos visto el informe de Intervención de la Interventora actual, rechazando esas alegaciones y llegados a este punto consideramos que un instancia superior como es el Tribunal de Cuentas entre para dictaminar dónde está la razón y si esta Cuenta presenta esos problemas y déficits que plantea la Interventora en su informe cuando plantea que hay partidas de cobros de más de cinco años sin cobrarse y las posibilidades de cobro son bastante complicadas, nuestro rechazo a la Cuenta General por ahora mismo vamos a votar a favor de la Cuenta General porque básicamente es el único mecanismo para que sea trasladada a un órgano superior como es el Tribunal de Cuentas este dictamine.

Toma la palabra la Sra. Nicolás, tengo varias cuestiones, una contestar al Concejal de Hacienda y decirle que si cuestionamos el informe de la Interventora pero lo que cuestionamos es su trabajo como Concejal de Hacienda y su responsabilidad y aclararle una cosa nosotros el día 1 de junio que podíamos haberlo aprobado estábamos gobernando e

funciones y no podíamos hacer ninguna celebración de Pleno, ni de Junta de Gobierno, ni tomar ninguna decisión.

Una vez dicho esto nosotros presentamos unas alegaciones, a ello la Interventora en su informe ha contestado lo que le ha dado la gana, un informe que no hay por donde cogerle, un informe totalmente aséptico que no dice absolutamente nada referente al escrito que hemos presentado, no contesta a ninguna de las alegaciones. Ustedes tenían que haberlo presentado antes del 31 de octubre de 2019, no entendemos como ya se dijo que lo presentado está en la misma situación que estaba a finales de abril, por lo cual no hay motivo para que no se haya presentado en plazo que era a 31 de octubre y no diez meses después y con la pérdida del cobro de muchas subvenciones, como ya he manifestado, han perdido dos subvenciones y la de la Bescam tercera que ojala no la vayan ustedes a perder.

No sabemos cómo el informe de la Interventora no consigna ninguna cifra ni tampoco ningún cálculo y no sabemos cuáles son las causa que han llevado a la Interventora o en su defecto al Concejal de Hacienda o al responsable el Sr Alcalde, esto ha causado un grave problema para las arcas municipales y lo que es más grave para todos los brunetenses, han perdido ustedes las subvenciones y creemos que es una falta muy grave, una inactividad por parte del Equipo de Gobierno y esto cuanto menos requiere, y de verdad si yo estuviera en su pellejo, debería tener dignidad política y debería poner la dimisión el alcalde y el Concejal de Hacienda, esto tiene una responsabilidad patrimonial y así lo va a manifestar el Partido Popular en los Juzgados competentes por un delito cometido por prevaricación según el art 404 del código penal. Sr Concejal de Hacienda Sres del Equipo de Gobierno a ustedes se les llena la boca de decir la deuda que ha generado el grupo del Partido Popular, pero mire es muy grave la gestión que ustedes están haciendo y nefasta y muy grave que los brunetenses hayan perdido estas subvenciones por no haber llevado las Cuentas Generales a su aprobación, no han sido capaces ni de aprobar el presupuesto que estamos en el mes de junio y no los han presentado, espero que la liquidación de 2019 esté hecho y no vaya a pasar los mimo que la Cuenta de 2018, usted ha dicho que van a presentar las cuentas en el mes de junio y que esto no dé lugar a la pérdida de más subvenciones porque no me gustaría estar en su pellejo, una alta de responsabilidad, una incompetencia hacia los brunetenses, que se les llena la boca de echar la culpa al Partido Popular y con la deuda que han generado y ustedes no han sido capaces de gestionar absolutamente nada, son nefastos en gestión, en generar un ingreso al ayuntamiento, es muy grave lo que ustedes han hecho no aprobando la Cuenta General en tiempo y forma y repito es obligación del Concejal de Hacienda y del Alcalde como máximo mandatario de este Ayuntamiento en pedir responsabilidades, a los técnicos competentes a quien corresponda y son los responsable de que los brunetenses se hayan quedado sin esas subvenciones y los brunetenses lo van a saber por ello nuestro voto será en contra.

Interviene Sr Turrero, Mar te puedo hacer una pregunta, Me puede asegurar que no hubo ninguna reunión de órgano colegiado en la primera quince na de junio del año pasado.

Sra. Nicolás: No, no lo hubo

Sra. Turrero: te lo voy a enseñar 11 de junio de 2019, Junta de Gobierno para ..

Sra. Nicolás: ah si para llevar temas anteriores, no se podía llevar asuntos nuevos.

Sra. Turrero: para adjudicar los focos en renting del Campo de Fútbol.

Sra. Nicolas pero no porque era un procedimiento que ya estaba iniciado.

Segundo gestión, sabe lo que nos encontramos cuando conocimos la situación de Ayuntamiento además de las facturas que ya he mencionado n veces, dos millones del PI sin ejecutar un millón setecientos imputables a la Comunidad de Madrid y 352.000 imputables al Ayto de Brunete, dos millones de euros en dos grandes obras que tendría todo el interés del mundo, pero mira la capacidad de gestión del Partido Popular que no achaca que hemos perdido 27.000 euros en dos subvenciones y ellos tenían empantanado dos millones de euros, que no sé como hubiera quedado la situación si ganáis, pero después de casi tres años del PIR, casi dos millones muertos de risa, que me entere por casualidad por eso intentamos hacer nuevas obras en el mes de octubre.

Y tercer punto el tema de la liquidación del 219, va estar en menos de diez días y no h

estado antes porque hemos tenido la aplicación de contabilidad, tres semanas parada para poder extraer la liquidación del 2019 y poder cerrar las cuentas del 2019, digo aquí que la primera quincena de junio traeremos la Cuenta General de 2019, quinde días fuera de plazo también lo digo porque debería estar el 1 de junio, también es cierto que la Cámara de Cuentas dice que el 60% de los Ayuntamientos de España no cumple con los plazos que determina la legislación para el procedimiento de aprobación de la Cuenta General. Me fastidia no haberlo hecho mejor con la de 2018.

Sra. Nicolas pregunta al alcalde y al Sr Concejal de Hacienda si van a pagar ustedes de su bolsillo las subvenciones que se han perdido, como debería de ser porque es su responsabilidad y le pregunto también va a traer usted el presupuesto en el mes de junio. No en el mes de julio y vamos a hacer un dossier importante para ver como repercutimos la responsabilidad patrimonial al anterior Equipo de Gobierno, nos veremos todos en la fiscalía me parece.

Sra. Nicolás pues creo que ese dossier no tiene fundamento jurídico, creo que se ha equivocado, llévelo usted al juzgado que lo único que va a hacer es perder el tiempo.

Sr Turrero o sea que sabe cuál es entonces.

Sra. Nicolas, cualquiera porque llevan ustedes pagando meses quince mil euros a una empresa para que haga una auditoria y todavía no han encontrado nada en contra del Partido Popular, espero que no se gasten el dinero de los brunetenses en llevar al juzgado a los concejales del Partido Popular porque no tiene ninguna fundamentación jurídica.

Interviene Sr Pradillo retomando la gestión de esta Cuenta del 2018, en mayo nuestro Interventor en el que tenemos totalmente confianza, igual que Turrero dice que la tiene en la actual Interventora nosotros que responder al profesional que ha demostrado un conocimiento superior a la intervención actual, en cuanto a que el plazo finalizaba el tres de abril yo no sé ,si con la pandemia todos los plazos estaban alargados pero nosotros a finales de abril presentamos todos nuestros argumentos, alegaciones y sugerencias porque teníamos que rebatir el informe que como la misma Interventora reconoce no tiene ninguna validez jurídica porque se mandan prácticamente los numero que el anterior Interventor dejó y la regla de gasto y sostenibilidad así como nuestro interventor decía que se cumplía, ella en base a lo no cobrable dice que no se cumple.

Las fechas es que en junio se tenía que haber aprobado pero haber presentado en octubre la liquidación, se está trayendo ahora, lo estamos terminando ahora muchos meses después y los números son los mismos que había antes. Y como dice Ganar Brunete en su informe dice que hay que remitirlo al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Madrid el incumplimiento será constitutiva de infracción muy grave según la Ley de Transparencia hace mención a que la deuda es incobrable, nosotros creemos que no y el Tribunal y la Cámara decidirán y sobre la regla y sostenibilidad no argumenta nada. Yo creo que es muy grave, unido a que los créditos ICO se nos ha pasado el plazo, que la liquidación del 201 dice que se va a presentar.

Respecto al PIR efectivamente nosotros estábamos dando de alta dos proyectos de cierta complejidad porque afectaba a muchos organismos no se perdió ese dinero, fue de las primeras modificaciones del nuevo equipo de gobierno, es ahora cuando se va a perder, con lo nuevo que se ha pedido al Ayto y si en un mes no tienen los proyectos y su alta correspondiente es lo que se complica, y es ahora cuando se van a perder.

Interviene Sr Turrero, sobre lo que comenta Manuel Pradillo sobre el PIR, el cambio de obras que comentas, las n obras las presentamos en el mes de octubre en la plataforma del PIR de Administración Local, en Administración se produce un doble problema cambios de Ayuntamientos o Corporaciones en el mes de junio que originan nuevas prioridades por parte de los Equipos de Gobierno y punto dos hasta el mes de febrero Administración Local empieza a informarnos a través de informes competenciales, que son la parte jurídica de Administración Local sobre el PIR, donde cuestionan que este Ayuntamiento tenga capacidad financiera para abordar estas obras, nos cuestionan que debería haber un informe más explícito sobre la capacidad financiera de este Ayuntamiento para abordar contratación por dos millones de euros y lógicamente el informe que da la Interventora a primeros de octubre

es reconocer la situación lamentable en la que está este Ayuntamiento y os dejo encima de la mesa ¿que tiene como conocimiento el Ministerio de Hacienda sobre si el Ayuntamiento cumplía la regla de gasto y estabilidad presupuestaria en 2016?, veréis que el informe del Ministerio decía una cosa y el informe del Interventor que no era el anterior, decía otra. Con esto digo que si la Interventora tiene dudas respecto a la Cuenta General de 2018, este Equipo de Gobierno tiene dudas sobre las Cuentas Generales de los últimos años, así que esto debe ser revisado y analizado por el Tribunal de Cuentas cuanto antes la del 2018 y las anteriores.

Toma la palabra el Sr Alcalde para hacer dos puntualizaciones no podemos saber cuál era la calidad o el nivel profesional del anterior Interventor porque tuvimos la mala suerte de que al cuarto día de gobierno, nos abandonó, justo antes de poder pagar las nóminas de los trabajadores y menos mal que contratamos una nueva Interventora que nos parece magnífica, igual que todos y cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento y en segundo lugar dejar claro a las vecinas y vecinos, que nos están escuchando, que a nosotros nos hubiera gustado votar en contra de estas Cuentas porque son Cuentas de una gestión nefasta pero llevados por la responsabilidad, vamos a garantizar no perder la subvención de la Bescam, con la que tanto está intentando la portavoz del Partido Popular asustar a los vecinos, esperamos que salga adelante la aprobación de las Cuentas y que los vecinos sepan que quienes están mostrando tanta preocupación porque perdamos esa subvención de la Bescam, con ese voto en contra que van emitir podrían conseguir que perdiéramos esa subvención, lo que saben es que muy probablemente va a salir adelante y se van a permitir hacer ese gesto, por consiguiente votos a favor ...

Interviene Sra. Nicolas. Esto es censura

Sr .Alcalde: No, porque vas a poder hablar después

Sra. Nicolas: Esto es censura porque le he pedido la palabra antes de la votación

Sr. Alcalde: No te he censurado. Lo que ocurre es que son las once y cinco de la noche tengo obligación de cortar este Pleno a las doce y entiendo que el punto de ruegas y preguntas va a ser largo.

Sra. Nicolás desde cuando se han cortado los Pleno a las doce, hemos tenido Plenos de hasta las dos de la mañana.

Interviene el Sr Secretario del Ayuntamiento, es cierto que en base al principio de unidad de acto las Sesiones tienen que tener lugar en el mismo día pero también es cierto que el Alcalde tiene la potestad de seguir con el Pleno si así lo estima pertinente.

Sr Alcalde, si esto es así no hay ningún inconveniente en seguir.

Sra. Nicolás, yo no estoy deseando que se pierda la subvención de la Bescam, porque va en detrimento de mis vecinos y claro que tengo que informar a los vecinos igual que antes le he preguntado al Concejal de Hacienda si lo va a poner de su bolsillo, va a poner usted de su salario de 50.000 euros el dinero de las dos subvenciones que se ha perdido junto con el del Concejal de Hacienda, creo que los brunetenses se lo merecen, pero le repito lo de esta Cuenta General es muy grave porque desde el mes de noviembre lleva este Ayuntamiento sin ingresar un solo euro por la negligencia de este Equipo de Gobierno y que sepa que si no se pierde esta subvención es porque Comunidad de Madrid hace la vista gorda para que ustedes no la pierdan, que lo sepa, pero está en un hilo de poder perderlo por su falta de gestión y dicho esto me reitero y que conste en acta que por favor el Alcalde y el Concejal de Hacienda reembolsen de su dinero el dinero de las subvenciones que se han perdido.

Sr Alcalde: el Alcalde está dispuesto lógicamente a asumir cualquier responsabilidad que se pueda desprender de su gestión, me gustaría que todos ustedes reembolsaran a los vecinos también esos tres millones anuales de perdidas.

Sra. Nicolás: dice mi compañero que esos tres millones están en el pueblo, se han invertido en el pueblo, ustedes han perdido ese dinero para el pueblo y repito les invito a usted y al concejal de Hacienda les hagan el ingreso a los vecinos de esos casi treinta mil euros que han perdido.

Sr Alcalde: cualquier responsabilidad que pueda tener este Alcalde, la va a asumir, no te preocupes.

Sra. Nicolas: eso no es responsabilidad señor Alcalde, como se llama eso
Sr Alcalde: intentar gestionar una situación pésima de este Ayuntamiento, intentar ponernos al día.
Sra. Nicolás: no presentando unas Cuentas Generales, no sigan echando la culpa al Partido Popular de todo.
Sr Alcalde: ¿De qué?, de los catorce millones, de los cuatro que están sin pagar.
Sr Nicolás: de todo ese dinero está invertido en Brunete. O acaso insinúa que nos lo hemos llevado los Concejales. Algún Concejales de su Equipo de Gobierno tiene la poca delicadeza de insinuar en un Twitter, que donde está el dinero de un contrato, si Victor es tuyo este Twitter.
Sr Alcalde , el Sr Secretario me acaba de informar que me puedo pasar de las doce, yo creo que este punto hay que cerrarlo y luego entramos en los ruegos, preguntas y debates que consideréis.

Sin más intervenciones se **ACUERDA: APROBAR** por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE NUEVE CONCEJALES (Grupo Municipal Socialista -4-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-,) y OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Municipal PP -7-, Grupo Mixto -1-) **Aprobación Definitiva Cuenta General 2018.**

10.- Actividad de control.

Sr Alcalde: dar cuenta de los decretos que se han producido en los últimos dos meses los tenéis en vuestro poder, no sé si queréis que aclaremos alguno.

Interviene la Sra. Molina: En el Cd que nos habéis dado vienen decretos 2 al 572, en el CD faltan los decretos 401a 449 y del 571 al 572.

Sr Alcalde, te importaría mandarnos un correo a Alcaldía para que no falten.

Sra. Molina: después he visto pagos a justificar, 3.000 euros para el Sr Turrero, 1.500 euros para Candelas, 1.500 euros para Juan, como su nombre indica tu justificas el pago y te doy el dinero pero yo no he visto nunca te doy dinero para gastos y ya iré justificando, he visto una serie de resoluciones de Alcaldía que son listados de facturas, no sé si son listados que luego cada Concejales tienen que aprobar su facturas o son una aprobación de factura para pasar al pago.

Sr Alcalde, prefiero mirarlo y te digo porque han ido quinientos decretos.

Sra. Molina: Pero son importes como para saber si son pagos o qué, pero bueno ya seguir preguntando y además os pediré más datos sobre algunas facturas que he visto.

Sr Turrero: por contestar a lo de los gastos a justificar, mis gastos de 3.000 o los otros de 1.500, están contemplado en las bases de ejecución del Presupuesto prorrogado, que en vuestro presupuesto de 2019, o sea que está en ese amparo legal. Para que pedí yo ese dinero, porque al principio de la pandemia nos veíamos obligados a abordar pagos prácticamente inmediatos sino no nos suministraban, y por ejemplo con cargo a esos 3.000 euros compramos hipoclorito para las calle unos 1.600 euros, se han comprado guantes EPIS lo más urgente y esto me permite hilar con la segunda parte cada vez hay más compras por internet, y lo que nos hemos encontrado cuando hemos llegado al Equipo de Gobierno lo primero que hicimos fue dar de baja la Tarjeta VISA que tenía el Alcalde porque nos parecía más estético, y los otros dos de 1500 euros con dos tarjetas de débito pendientes de recibir del Banco de Santander una la tenga el primer teniente de Alcalde y otra la tenga la Concejales de Compras 1500 euros en gastos a justificar que ahora mismo están orientados a gastos de pandemia . Todos estos gastos hay que liquidarlos según dice

las Bases de Ejecución del Presupuesto en tres meses presentando facturas en Intervención, personales que no deben entrar en el circuito ni por FACE ni por el registro, luego Intervención las incorpora. Todo está amparado en vuestras Bases de Ejecución, que ahora mismo son nuestras.

Sra. Molina, se cómo funciona un pago a justificas y también he sido Concejal de Compras y entiendo la necesidad de un dinero pero hasta que no se apruebe un procedimiento no puedo sacar un dinero y estaría de más explicar que tienes que justificarlo.

Sr Turrero: Ya te digo yo que no tienen razón.

Sra. Molina: perfecto.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr Andrés **356.45**: Quiero manifestar nuestro malestar por la falta de respeto que ha tenido el Equipo de Gobierno con los grupos de la oposición avisándonos ayer con un correo a las diez de la mañana avisándonos que había un acto de minuto de silencio en honor de las víctimas del COVID, con dos horas de antelación, aquí hay concejales que trabajamos no tenemos dedicación a tiempo completo y así no podemos preparar un acto tan importante y tan emotivo y por ello queremos una explicación del Equipo de Gobierno.

Y la otra pregunta si en todas las banderas están puestos los crepones negros, supongo que sí.

Intervienen el Sr Alcalde: como ya manifesté a algún miembro de esta Corporación a mi me llegó el aviso del minuto de silencio y de los diez días de luto, la noche anterior a las noches cuando se emitió el correo y yo no pude verlo hasta que no termine una de las reuniones que tenía y cuando acabe envié un correo a los trabajadores para que en cuanto entraran al día siguiente se os avisara, hemos reaccionado lo mas rápido posible, si bien es verdad, todos, los 17, sabíamos que era posible que hubiera un minuto de silencio ese día a las doce, nos hubiera gustado poder convocar con anterioridad.

Sr Andrés: ¿y no se puede mandar un whatsapp a las doce de la noche y lo vemos cuando nos despertemos?

Sr Alcalde: Sinceramente no caí en enviaros un whatsapp, pido disculpas por ello.

La segunda pregunta lógicamente todas las banderas están cumplimiento el luto oficial.

Intervienen Sr Izquierdo: primero un comentario, muchos vecinos nos han trasladado su malestar y su estupor, que es algo que compartimos desde Ganar Brunete, con el tema de que a través de las redes sociales se convoquen concentraciones y manifestaciones en el pueblo, me estoy refiriendo al asunto de las caceroladas, lógicamente todos los vecinos como no puede ser de otra manera tienen derecho a expresar sus quejas y discrepancias con el Gobierno con el Gobierno actual, pero consideramos que hay que hacerlo dentro de la legalidad, si ésta no fue una manifestación o concentración avisa a Delegación de Gobierno tienen difícil encaje que se produjera como se produjo ese día, con gente haciendo ruido por las calles de Brunete hasta la hora que consideraron oportuno, básicamente porque es un precedente y puede llegar a dar a entender que los vecinos pueden salir a la calle en el momento que lo consideren oportuno con sus cacerolas o más adelante son sus panderetas o lo que consideren pertinente a organizar el ruido que estimen necesario durante el tiempo que consideren oportuno, básicamente trasladar esta queja de muchos vecinos de Brunete.

Preguntar a la Concejalía de Asuntos Sociales, si todas las personas que en Brunete tienen una difícil situación provocada por la pandemia están atendidas por el ayuntamiento de Brunete, incluso colectivos que aportan su ayuda, como puede ser la Iglesia Evangelista

Cáritas, básicamente porque hay vecinos que están dispuestos a crear un colectivo para ayudar, pero siempre y cuando sean necesarios. Solo preguntar si todos estos colectivos tienen sus necesidades cubiertas.

Intervienen Sra. Castelli: me resulta bastante gratificante poder comentarles que a través de nuestros Servicios Sociales mancomunados, Cruz Roja, Iglesia Evangelista y Cáritas, creo que se cubren las necesidades de la gente que pide.

Les he traído un informe en cuanto a las intervenciones realizadas, la mayoría han pasado por mí y se han realizado 81 intervenciones por distintos conceptos, pagos de suministros, ayudas a compras de alimentos de primera necesidad, pago de alquiler o algún otro muy puntual. Hemos publicado por las redes, para que aquellas personas que tienen necesidad se pongan en contacto conmigo y se envía a Servicios Sociales, quienes valoran los umbrales de ingresos y baremar la ayuda que le corresponde.

A través de Cruz Roja tenemos unidades de respuesta social, entrega de alimentos frescos a domicilio, productos de higiene, total 132 siendo 39 de estos medicamentos, con los mayores desde el minuto uno de la pandemia hemos tomado contacto con 1010 mayores y paralelamente hemos convenido con el establecimiento SIMPLY para que los mayores no tengan que salir de casa, les sirva a domicilio al igual con las dos farmacias de Brunete y la Cruz Roja los recogía y llevaba los medicamentos a casa. También hemos tenido una excelente colaboración de Protección Civil que ha hecho todos los recados que le pedíamos, desde llevar una muestra de orina al Centro Médico hasta retirar unos medicamentos oncológicos de la farmacia del Hospital Puerta de Hierro y como creemos que esto se va a largar y cada vez hay más necesidades estoy trabajando con la Comunidad de Madrid para preparar a brunetenses que se han ofrecido generosamente a colaborar, y veremos cómo se presenta el panorama, por ahora nuestros Servicios Sociales van pudiendo y decir que los vecinos tienen que llamar, no puedo asegurar si llegamos a todas las familias necesitadas pero sí que por parte de nuestros Servicios Sociales a quién lo ha solicitado se le ha concedido y la respuesta ha sido inmediata.

Interviene el Sr Alcalde, respecto a la pregunta sobre concentración o manifestación del domingo pasado no el anterior, comunicarte que al Ayuntamiento no ha llegado ninguna solicitud, tampoco era la administración adecuada a la que dirigirse, en cuanto a la Concejalía de Seguridad llega esa convocatoria, se pone en conocimiento de Delegación de Gobierno y ellos en coordinación con guardia Civil y Policía dándome conocimiento de lo que se iba a realizar, Delegación de Gobierno dio las órdenes adecuadas tanto a Guardia Civil como a Policía.

Quique te doy la palabra en un acto de libertad y democracia pero deberíamos cumplir las normas y os pido que sigáis el orden.

Interviene Sr Andrés: muchas gracias, manifestar desde Vox que aunque no hayamos convocado ninguna cacerolada en ningún punto de España, queremos dejar bien claro que nuestro partido apoya y secunda las protestas ejercidas por nuestros compatriotas de manera cívica y cumpliendo todas las medidas sanitaria vigentes en contra de la pésima gestión que está llevando el Gobierno de la Nación, lamentamos las agresiones sufridas por pacíficos ciudadanos, en algunos casos de avanzada edad, trabajadores autónomos, manos de extrema izquierda alentados por el vicepresidente Pablo Iglesias.

También traigo al Pleno que en el último Pleno el grupo socialista trajo el tema de una pintadas en una sede de una agrupación local, por aquel entonces, como debe ser Vox votó a favor de condenar esa pintadas, les tiendo la mano a que el PSOE de Brunete condene las agresiones a los ciudadanos pacíficos que se están manifestando.

El Sr Izquierdo manifiesta, yo solo quería hacer una puntualización, entiendo que a partir de esto yo puedo entrar en los ruegos y preguntas que los demás, que sólo y únicamente va

dirigidas al Equipo de Gobierno, yo puedo dar mi opinión, hacer un comentario o hacer matizaciones esto funciona así a partir de ahora? Porque entiendo que ruegos y preguntas es una cuestión que se traslada al Equipo de Gobierno y este responde si vamos a entrar a debatir esto también, yo quiero saberlo porque igual si hablamos de otro tipo de cosas también me interesa dar mi opinión, pero me parece que no es el momento ni el sitio oportuno, no sé si esto lo recoge el reglamento de Plenos pero me parece que esto no ha funcionado así en la vida, si vamos a cambiarlo, quiero saberlo.

Sr Alcalde: he creído aclarar que iba a hacer una excepción con José Enrique, ya me lo ha hecho tres veces ha utilizado un alegato de sus colores en momentos que no corresponde, ya se lo he advertido dos veces esta es la tercera vez que se lo advierto, José Enrique debes de hacer las cosas cuando debas de hacerlas y no utilizar turnos de palabra que no te corresponden para hacer ese tipo de cosas, era una excepción.

Interviene Sr Lacave: ¿entonces la interpretación que ha hecho David del Reglamento es la correcta?

Sr Alcalde: Yo creo que con el acuerdo de todos podemos saltárnoslo pero creo que también me corresponde a mi llevar las aguas a su cauce cuando se salen, lógicamente aunque sean preguntas dirigidas al Equipo de Gobierno si alguien se da por aludido creo que está en su derecho de intervenir .

Sr Lacave: No tengo ningún inconveniente, en función de lo que me has dicho la pregunta te la voy a hacer a ti, Equipo de Gobierno, ¿está usted de acuerdo con la postura de Ganar Brunete, en que las convocatorias por redes sociales, son un peligro y por tanto habría que censurar las redes sociales como en Turquía, Siria, Corea del Sur,

Sr Izquierdo: ahora intervengo yo también

Sr Lacave. Estoy en mi turno de palabra

Sr Alcalde: José puedes seguir.

Sr Lacave: ha dicho una frase “ es que podrían entender los vecinos que pueden salir cuando quieran” , hombre solo faltaba mire usted, en el horario de salir a pasear salgo con cacerola, cencerro o con el pito.

Sr Izquierdo: Me imagino que diría usted si fueran los de izquierdas los que salieran por el pueblo

Sr Lacave: Ya lo han hecho.

Sr Alcalde: José no estás utilizando tu turno de palabra para lo que debes de utilizarlo, tú me preguntas si yo estoy de acuerdo con lo que Ganar Brunete manifiesta, Ganar Brunete manifestará lo que tenga que manifestar, yo con lo que estoy de acuerdo es con cumplir la Ley y si algo no cumple la Ley yo tendré que cumplir mis obligaciones para intentar que la Ley se cumpla. ¿Censurar las redes?, aquí quien ha censurado las redes ha sido el Partido Popular, lo primero que hizo este Equipo de Gobierno fue quitar a todos los vecinos que estaban censurados en el Facebook y en el Twiter del Partido Popular, no estoy a favor de la censura fue la primera orden que di como Alcalde que se dejara de censurar a los vecinos que no podían ponerse en contacto con el Ayuntamiento.

Sr Izquierdo: llegados a este punto también habría que recordar las reacciones que hubo con la bandera republicana que Ganar Brunete puso en el homenaje a los abogados de Atocha aquí se habla muy alegremente de cosas que se pueden hacer o no, pero tomamos nota porque cuando vienen del otro lado, la reacción no es la misma.

Sr Alcalde: José por favor

Sr Lacave , mi intervención se iba a centrar sobre la prevención de riesgos laborales, ustedes

como administración tienen la obligación de garantizar la salud de sus trabajadores además de la de los ciudadanos, nos han facilitado un documento de medidas de prevención frente al COVID de cara a su incorporación, me gustaría saber si se ha realizado una revisión de riesgos laborales incluido el riesgo de exposición de los trabajadores a agentes biológicos, es decir al COVID, si se ha hecho esa evaluación, de qué fecha es, si existe en el Ayuntamiento un procedimiento de prevención de riesgos laborales y de qué fecha es y también si se han tomado medidas para que las empresas subcontratistas cumplan con los mismos requisitos que ustedes para proteger el personal, ya que el Ayuntamiento en estos casos tiene responsabilidad solidaria y subsidiaria. También saber si en cuanto a Policía se ha tomado alguna medida de evaluación de los riesgos, porque parece ser que los test de coronavirus los ha tenido que hacer la Comunidad de Madrid.

Y retomando el tema de formación e información, ayer hemos sabido que el Ministerio de Hacienda en estos cursos a sus empleados ha incluido la gestión de la ansiedad que rebelarse y salir a las calles no les va a ayudar a gestionar la ansiedad y además es desaconsejable porque va a aumentar la rabia y el enfado, quería saber si ustedes también han incluido este tipo de frases en los cursos de formación que han dado al personal.

Sr Alcalde, eso formaría parte del curso que tienen que recibir los trabajadores, un curso que nos está costando bastante que lo puedan recibir, de hecho esta empresa probablemente no renueve con el Ayuntamiento, la empresa externa de prevención de riesgos laborales, porque nos parece que está haciendo un trabajo que podría ser mejorable, es te curso lo van recibir y no se cual será el temario ni la respuestas que den los técnicos, eso no está en mi mano.

Tema de Policía, creo que has sido un poco inexacto al decir que los test se los ha tenido que hacer Comunidad de Madrid, a la Policía Local y a Protección Civil les ha hecho los test quién correspondía la Comunidad de Madrid, porque son las autoridades sanitarias las que tenían que tomar esa decisión, sabíamos desde muy pronto que se les iban a ir haciendo los tests, han ido llegando por partidas y se han ido haciendo por orden, salvo en un caso en el que el Jefe de Policía me comentó que probablemente tardarían más de 24 horas en hacérselo a un agente y tomamos la decisión desde la Concejalía de Sanidad de adelantárselo, creo que después también se lo hizo la comunidad de Madrid que era a quién le correspondía, decir que todos los tests en Protección Civil y Policía han dado negativo.

Sobre las empresas subcontratadas lógicamente es responsabilidad nuestra garantizar que en esas empresas se cumplan las medidas de seguridad y esto se está llevando a cabo y también la técnico de prevención está haciendo seguimiento.

Sr Lacave: Vais a hacer test a todos los trabajadores?

Sr Alcalde: ahora enlazo con esto, el protocolo de prevención está redactado por la técnico de prevención de riesgos laborales, está sometido a consenso por la mesa de salud asesorada por la empresa externa de prevención y esta aprobada por unanimidad, como hicimos llegar dentro de ese protocolo como has podido leer, el Ayuntamiento pondrá los medios para hacer los test a los trabajadores **4.2928**

Interviene Sra. Molina, no se le entiende

Sr Izquierdo: yo no estoy aquí para que debatáis sobre mí en el turno de ruegos y preguntas, si queréis presentáis una moción, es que el turno de ruegos y preguntas va dirigido al Equipo de Gobierno, estamos haciendo un mal uso de este punto del Pleno.

Sra. Molina: primero has vuelto a interrumpir y segundo no vas a ser tu quién me diga lo que puedo y no puedo decir, yo he visto una actitud tuya que sigues haciendo, interrumpir, creo que no es correcto y es el lugar y el momento para decírtelo.

Sr Alcalde: te ruego empieces a hacer preguntas al Equipo de Gobierno.

Sra. Molina, por alusiones a nosotros que pongáis la bandera republicana, o la de narnia, no

da igual, nosotros lo que criticamos es que se hiciera un acto en el que estaba representado el Ayuntamiento y no estuviera la bandera que representa a todos los españoles y no solo a una parte de ellos.

Sr Izquierdo: un acto que organiza Ganar Brunete, y que saca la bandera que considera.

Sr Alcalde: permitidme que solo admita ya, ruegos y preguntas al Equipo de Gobierno.

Sra. Molina: hoy me he sentido ofendida porque lo que nos molesta a mis compañeros y a mi es que no hagáis vuestro trabajo, lo que nos molesta es que con el dinero que cobráis estéis perdiendo subvenciones para el pueblo y no estéis haciendo vuestro trabajo, no nos molesta que consigáis algo, al contrario, estamos aquí para trabajar por nuestro pueblo, que insinúes que nos molesta que conseguís algo para Brunete, creo que para mi y para mis compañeros es insulto.

Sr Alcalde: La demostración la habéis hecho votando en contra de las cuentas.

Sra. Molina: Norma, me gustaría que nos pasaras el informe acerca de las ayudas que se han dado, porque una de mis preguntas era que intervenciones se habían hecho, también todos mis compañeros y yo queremos que traslades nuestro agradecimiento tanto a caritas como Protección Civil, Cruz Roja o la Iglesia Evangelista porque sabemos de primera mano el gran trabajo que han hecho, y preguntarte porque el Alcalde en una de sus videoconferencias comento que se iba a organizar a los voluntarios que iban a estar controlados por Víctor.

Sr: Alcalde: controlados no coordinados.

Sra. Molina: perdón coordinados y me gustaría saber si se ha hecho, si han sido muchos los voluntarios, que tipo de formación se les ha dado y si se tienen un registro de las actividades que han llevado.

Por otro lado la cuenta de donaciones, no sabemos si el titular es el Ayuntamiento, la concejalía de Servicios Sociales, no sabemos muy bien como se ha abierto, nos gustaría saber cuál es su situación exacta, entendemos que todos los miembros del Equipo de Gobierno que se negaron a bajarse su sueldo, habrán hecho ya sus donaciones, si David Izquierdo ha hecho los tres mil euros que dijo en redes que iba a donar.

Sr Izquierdo: estamos en ello.

Sra. Molina: nos gustaría tener informes periódicos de cómo se está gestionando esa cuenta no quién ha hecho los ingresos pero si el volumen de ingresos y que actuaciones se hacen con ese dinero, sin violar la protección de datos.

Por otra parte nos habéis enviado una serie de expedientes que os hemos pedido por el Registro, pero se os han olvidado dos, uno es el expte de las tablets y el otro es el informe de Intervención sobre la contratación del fotógrafo.

Sr Alcalde: no hemos contratado ningún fotógrafo.

Sra. Molina: perdón, responsable institucional de prensa o de comunicación, pedir las actas de Junta de Gobierno desde el día 2 de abril, que la última recibida es la 11 y entiendo falta la nº 10, entiendo que no se ha realizado, pero rogaría que cuando una Junta no se realice como el número salta, nos los comunicarais.

Sr Alcalde: entiendo que hay preguntas para Norma, para Turrero porque es el Concejal de Hacienda por la titularidad de la cuenta y otra para Juan.

Sr Turrero: la cuenta de donaciones es una cuenta del Ayuntamiento que existía ya, ni se movía, le dije al Tesorero que moviera lo que quedar y dejarla a cero para que esa se utilizara y no dar de alta otra nueva, esa cuenta esta para que cualquier vecino concejal o no por tres mil euros o cincuenta pueda emitir esa transferencia y el destino será Servicios Sociales con

lo cual estará bajo el control de Norma principalmente y esa cuenta la controla exclusivamente tesorería. Hemos abierto también una cuenta de correo electrónico que se llama donaciones@brunete.org, con el fin de que aquella persona que quiera tener un justificante de ese ingreso pueda pedirlo, desconozco cuantos ingresos ha habido no he hecho ese control, me parece bien compartir periódicamente como va es decir ingresos e importe de la cuenta, pero lógicamente no sabremos nadie quienes han hecho esos ingresos

Y con el tema de las tablets, si es una gestión que hice yo, a través de la Concejalía de la Concejalía de Innovación a instancia de Candela como Concejala de Educación, cuando conocí que el acuerdo de la Comunidad de Madrid con telefónica era para dotar de tablets principalmente para secundaria y aquí se nos quedaba fuera primaria, y entonces hicimos ese esfuerzo para complementar lo que pudiera venir de la Comunidad de Madrid para secundaria.

Sra. Molina: la cuenta no entra a caja única, se puede destinar a servicios sociales

Sr Turrero: si

Sra. Molina. Y lo de las tablets, lo que realmente quisiera es que me dierais el expediente, el que sea de uno u otro es una anécdota.

Sr Turrero: Yo si me hubiera llegado, lo hubiera hecho, pero lo desconozco, no lo he visto.

Sr Alcalde: a lo mejor es más rápido que vuelvas a pedirlo no hay problema en darte la información.

Sra. Castelli: Nuria te ha quedado claro que la cuenta del Ayuntamiento y no de Servicios Sociales y que llegado el caso, se destinará a Servicios Sociales, en cuanto al informe sobre las intervenciones, si que conozco las de Caritas y la Iglesia Evangelista en cuanto a los repartos que han hecho, el último de Caritas ha sido muy bueno han satisfecho la necesidad de 96 personas, la Iglesia Evangelista todos los miércoles hace reparto de alimentos, desde que se reanudo el banco de alimentos por parte de la Comunidad de Madrid, estuvo suspendido no sé si el primer mes de pandemia, Caritas también lo suspendió pero no dejo de satisfacer las necesidades de 10 familias que estaban consideradas como de gran vulnerabilidad, en realidad los datos que hoy he traído porque entendí que era procedente informados, son de la Mancomunidad y Cruz Roja pero si les parece les envío a todos, ya completos todos los datos.

En cuanto a los voluntarios lo he pedido al documento integro, pero en el mes de abril más menos recibí un email de la Mancomunidad con una parte del documento técnico de recomendaciones para responsables políticos y personal directivo de los Servicios Sociales de atención primaria ante la crisis por el COVID-19, de los va es de los recursos de entidades del tercer sector, sobre todo aquellas destinatarias de cualquier financiación pública para el sostenimiento de servicios Sociales a la acción pública la necesaria coordinación de acciones que podrá implicar, la Mancomunidad realiza un pal de actuación complementaria con las entidades del tercer sector de acción social a través de constitución de una mesa de intervención local en la que se establecerán las actuaciones para el trabajo en red, en línea, las entidades están obligadas a su participación, esto lo está llevando a cabo la Mancomunidad y el día 2 de junio tenemos una reunión de coordinación con Caritas, Iglesia Evangelista, Cruz Roja y demás y la acción del voluntariado adscrito a las entidades sociales por parte del Ayuntamiento quedará supeditada a las decisiones de esa mesa y será coordinado y dirigido por personal técnico de los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Con esto quiero deciros que no es fácil disponer de la generosidad de los voluntarios.

Estoy en conversación con la red de voluntarios de la Comunidad de Madrid para ir armando todo esto, porque realmente no había nada, Villanueva de la Cañada tienen una base de datos desde hace ocho años, porque son punto de información de voluntarios han creado

esto antes porque no tienen bancos de alimentos.

No hemos usado a los voluntarios, o han participado, no han hecho falta porque con Protección Civil ha sido suficiente. Curso, con diploma de COVID no se ha hecho.

Sra. Nicolás: no había creado en el Ayuntamiento un punto de voluntariado?

Sra. Castelli, no, estoy en contacto directo con la dirección de voluntarios de Madrid y que yo sepa no existe.

Sra. Nicolás: yo creo que si estaba creado, míralo.

Sra. Castelli: lo preguntaré, pero no ha aparecido.

Sr Alcalde: Nuria, Juan te tenía que responder a algo

Sr Ruiz: Dos cosas de la cuenta de aportaciones, se quiere colgar en transparencia, lo único que estoy viendo la posible incompatibilidad podamos tener en la vinculación de la cuenta para una información lo mas continua posible con que no se vean los datos sujetos a la Ley de protección de datos, sino tendrá que ser una persona de los que la controlen quien lo publique todos los días, pero estamos viendo la posibilidad de que incluso el balance y el destino fuera consultable incluso por cualquier vecino.

Por otro lado el informe de Intervención para el puesto de prensa, te lo envié ayer tarde, a nmolina@brunete.org.

Sr Molina: el informe no me ha llegado y aparte o único sigo teniendo mis dudas de que la cuenta no vaya destinada a caja única que la interventora nos haga un informe que ese dinero no va a ir a caja única y va a ir destinado únicamente a tomar medidas para el COVID os lo agradeceríamos.

Sr Turrero: contesto el Ayuntamiento tiene seis o siete bancos y en cada uno varias cuentas, todo está en caja única y habitualmente solo ciertas, Caixa paga nominas, el Santander paga remesa de pagos y otro Bankia o BBVA es de ingresos de fuentes del Estado en los Tributos Nacionales, el planteamiento es blindar para que no se pueda utilizar ni desviar nada, tenemos que conseguir lo que está diciendo Juan, porque habiendo transparencia para garantizar que o hay ninguna salida fuera de la norma.

Te contesto está en caja única y el objetivo es blindar ese importe como están blindadas las subvenciones finalistas que proceden principalmente de la Comunidad de Madrid y que van a pagar los programas de empleo, la garantía es la transparencia.

Sra. Molina: mientras que no se pueda hacer estaría bien que nos fuerais informando a los concejales por lo menos mensualmente. En cuanto a si habéis hecho vuestras donaciones también nos gustaría hubiera esa transparencia con los vecinos, los tres mil euros que dijo David, nosotros señor Alcalde como dijimos todo lo que cobremos de Comisiones Informativas, va a ser donado a Caritas y en el momento que lo hagamos lo publicaremos para que haya absoluta transparencia, esperamos lo mismo del resto de los concejales.

Sra. Nicolás: por alusiones contestar al concejal de ganar Brunete, mire usted con su dinero haga lo que le dé la gana con los tres mil euros dónelo como se comprometió ante el pueblo usted y su compañero háganlo pero no nos digan a nosotros que con nuestros votos hagamos.

Sr Izquierdo: claro y usted le puede decir al Equipo de Gobierno que está gestionando la pandemia en Brunete, que se baje el sueldo a la mitad, ustedes si pueden jugar con el dinero y el sueldo de los demás pero no se les puede decir a ustedes que aporten tres mil euros.

Sra. Nicolás. Sr Izquierdo me está usted sacando de mis casillas es usted un irrespetuoso un maleducado un misógino y un machista porque no nos está dejando hablar a las mujeres de este grupo del Partido Popular, a mi como portavoz y a mi compañera, es una falta de

respeto y de educación.

Sr Alcalde: os ruego que os calléis los dos, respetar la Presidencia, no te he dado la palabra Mar. Esperas respuesta, yo ya he hecho donación Sra. Molina en aras de la transparencia espero la enseñe.

Sr Alcalde: cuando considere oportuno diré, y si lo considero oportuno.

Sra. Molina: uh, vale

Sr Alcalde: vais buscando ese tipo de respuestas.

Sra. Molina: no tu dijiste en una video conferencia que no ibas a permitir que tus concejales bajaran su nivel de ingresos cuando estamos viviendo un pandemia en la que miles de autónomos se están quedando sin trabajo, nosotros propusimos durante la pandemia una medida económica que creíamos que era solidarizarse con esas situaciones, vosotros las rechazasteis de plano dijisteis que ibais a dona , sería un ejercicio de que las hicierais y se las enseñarais al pueblo y que demostrarais un poquito de solidaridad con esas personas, sin más.

Sr Lucero: me sorprende muchísimo que con lo que han criticado ustedes al anterior equipo de gobierno con el manejo de las tarjetas bancarias y ahora las tienen ustedes, he creído entender, es verdad?

Para la concejal de medio ambiente como está el punto limpio es que llevamos un año y no se ha inaugurado el punto limpio y va a necesitar ahora una empresa para limpiar el punto limpio, ha tenido un año, si es cuestión de papeles yo se lo hago, como usted ya lleva un año si quiere quedamos y se lo tramito yo, ¿los parques sabe como están, los conoce? Si no le da vergüenza se parece usted a su Presidente de Gobierno, y que ha hecho con los jabalíes.

Ahora tu Juan¿ has llevado el tema de los agricultores de la desinfección de las calles verdad?, no sé por dónde empezar, a mí se me caería la cara de vergüenza, efectivamente cinco agricultores han estado trabajando desinteresadamente hasta de noche y ustedes les han obsequiado con un kilo y medio de garbanzos, resulta que son los productores de los garbanzos que tienen quince o veinte toneladas sin vender del año pasado, mas la campaña que viene que se recoge en un mes, si yo llego a estar y usted me regala el kilo y medio de garbanzos los recoge usted de uno en uno, le parece bien? ¿Qué ha pasado con las ayudas de autónomos y pymes? A mí no me ha llamado nadie tengo una pequeña empresa, ¿la báscula para cuando va a estar, el local de la Plaza Mayor que teníamos en el mes de noviembre para todos los grupos políticos? No se podrá hacer porque no estará presentados para el PIR. Con esto ya vale.

Interviene la Sra. Valdés: mira Tiburcio me preguntas todos los Plenos lo mimo de lo jabalíes, yo no llevo medio ambiente y es la concejalía de medio la que lo tiene que llevar porque es fauna salvaje.

Sr Lucero: perdóname no tengo nada en contra de ti que conteste quien corresponda.

Sra. Valdés: Los parque y jardines se como están, porque los visito pero tienes que tener en cuenta que estamos en una pandemia y los servicios múltiples del Ayuntamiento han estado mas de quince días sin trabajar y no han estado todas las personas que componen ello, está mal, hay que desbrozar, estamos con ellos, pero que entiendas que no tenemos a todo el personal ahora mismo tenemos a cuatro personas de parques y jardines, porque el resto no están.

Sr Lucero: Contrate una empresa externa como empiecen los fuegos que va a pasar

Sra. Valdés: Se nota que no has estado en el gobierno los concejales que han estado deberían informarte.

Sr Lucero: Lo va a informar cuando vea los fuegos en el verano, ojala me equivoque.

Sra. Valdés: No hace falta que me lleves a ningún sitio, yo ya sé cómo están, y se cuales son las condiciones que hay, y se que hay que poner una empresa de apoyo

Sr Lucero: Pues tome medidas.

Sra. Valdés: Se están tomando desde la Concejalía y te vuelvo a repetir que estamos en una pandemia, y no sólo el Ayuntamiento ha estado sin trabajadores sino que las empresas también han estado sin trabajadores y las empresas no han podido mandar a hacer sus trabajos a sus trabajadores.

En cuanto al punto limpio no está en nuestras manos.

Sr Lucero: No, va a estar en las del cura de mi pueblo.

Sr Alcalde: Te lo va a explicar Tibur, si la dejas.

Sra. Valdés: El punto limpio está ahora mismo en manos de Urbaser, que nos tiene que dar un informe para pasarlo a la Comunidad de Madrid.

Sr Lucero: Usted lleva un año para pedirle el papel a Urbaser?

Sra. Valdés: No, no nosotros hemos ido enviando papeles e informes a la Comunidad de Madrid.

Sr Lucero: Está claro que lleva un año y ahora va a necesitar usted una empresa de limpieza para limpiar un punto limpio.

Sra. Valdés: Como el punto limpio está gestiona por Urbaser, sabrán cómo gestionarlo. Pero no solamente eso, sino que la Comunidad de Madrid recibió toda nuestra documentación y pidió más cosas que hacer, que están en manos de Urbaser

Sr Lucero: Ustedes son los responsables lleva un año cerrado, el punto limpio terminado y no estamos en marcha, Brunete es tercer mundista

Sra. Valdés: estamos en los plazos que nos indica la Comunidad de Madrid.

Sr Alcalde: Tibur, te están respondiendo cuales son los plazos, las pegas, la Comunidad ha solicitado que se arreglen algunas cosas, nosotros somos los primeros que estamos deseando que funcione el punto limpio y somos los responsables de intentar gestionar que se haga lo más rápido posible, lo estamos haciendo, te lo está diciendo la Concejala, es que por insistir en ello , la realidad no va a cambiar.

Sr Lucero: Llevan un año yo la hipoteca la pago todos los meses.

Sr Alcalde: permíteme que te diga que para poder responder a algo igual tienes que escuchar lo que se te dice, porque igual te equivocas en la respuesta, veo que no tienes interés en estar informado sino que tienes interés en montar lío.

Sr Lucero: Porque me dices eso.

Sr Alcalde: Porque te estoy intentando decir

Sr Lucero: No me sirven las explicaciones lleva un año cerrado, me sirve la realidad, ejecuta hacerlo viable, no me contéis películas. Es más fácil que la tabla del uno, coges al d Urbaser y vengase usted conmigo, mañana a la Comunidad de Madrid y ya está.

Sr Alcalde: no hace falta que grites, además llevamos dos mese y medio en alerta y no se ha podido hacer gestiones.

Sr Lucero: Y antes?

Sr Alcalde: Te lo están diciendo, todo ha ido en tiempo y estamos haciendo un esfuerzo por poner todo el Ayuntamiento en marcha antes de la desescalada, nosotros y los trabajadores

te lo están diciendo, creo que la semana que iba llega la normalidad en las instituciones, pero igual que en cualquier empresa cuesta activarlo todo.

Sr Lucero: Si no había ningún problema, si estaban tele trabajando, es cuestión de documentación no ir allí a limpiar con un pico y una pala.

Sr Alcalde: Tibur, las administraciones estaban paradas, los procesos administrativos estaban parados.

Sra. del Castillo: La Comunidad de Madrid no ha parado.

Sra. Valdés: pues esa es la información que nos ha dado a nosotros Comunidad de Madrid.

Sr Lucero: Eficacia es lo que hace falta.

Sr Alcalde: Te seguimos contestando a tus preguntas.

Sr Turrero: tema de las tarjetas, comparar la tarjeta que tenía el Alcalde, con las tarjetas que van a tener dos concejales me parece, con todo el cariño Tibur, una tomadura de pelo, déjame hablar y no me interrumpas, por favor. Con esas tarjetas no se van a priorizar los twitter que hacía el ex alcalde de este municipio, que se gastó lo que gasto para priorizar twitter, cabyfys para ir al aeropuerto, más caros que un taxi de Brunete a la T4 etc, etc., sin control ni fiscalización, a diferencia de este proceso, que he dicho antes, pero lo vuelvo a repetir, las dos tarjetas que tendrán dos concejales del Equipo de Gobierno, que tendrán un saldo de 1.500 euros hasta que se agote, teniendo en cuenta que es un gasto a justificar, de acuerdo a las bases de ejecución del presupuesto, a los tres meses, tienen que presentar en Intervención los mil quinientos euros en facturas de consumibles, y que básicamente se está haciendo para comprar, guantes, EPIS o hacer una compra en internet porque hay que hacerlo de la única manera que se puede hacer y por tanto al estar como gastos a justificar va a verlo, como ha dicho Nuria antes que ha visto mis tres mil euros, aunque no ha visto las facturas porque no las he podido mandar porque no han pasado los tres meses, yo a final de junio tengo que entregar en Intervención tres mil euros en facturas, como los 1600 euros que os he dicho del hipoclorito, y eso es lo que ellos van a hacer , así que no puede ser comparable en modo alguno con el uso de la tarjeta que tenía, bastante opaca por cierto, porque yo creo tampoco os enterabais vosotros de lo que hacía el Alcalde y eso me lo ha reconocido algún concejal al principio, de los gastos que hacía el Alcalde con cargo a la tarjeta VISA .

Sra. del Castillo: Perdón no habías dicho que los cargos a la tarjeta no tenían factura?

Sr Turrero: Quién ha dicho eso, no, no

Sra. Del Castillo: que nos se registraban las facturas.

Sr Turrero: Pero es que los gastos a justificar, según vuestras bases de ejecución de presupuesto que es el actual, es así, te dan un dinero controlado y fiscalizado desde Intervención y tienes que decir en que te lo vas a gastar, yo puse en el marco de ayudas para el coronavirus, ahí cabe la lejía de los agricultores, como caben los EPIS, o los guantes. A los tres meses yo tengo que presentarme en Intervención con mis tickets o facturas, ellos me fiscalizan, ellos registran y en ese momento ellos lo pasan al programa de atm de contabilidad, ese es el procedimiento de gastos a justificar, ese es el procedimiento que me ha autorizado la Interventora para poder dar de alta y nos ha costado unos cuantos meses porque es un procedimiento que ella ha utilizado en el Ayuntamiento de Valdemorillo, el saldo de 1500 euros es el que yo he decidió, fiscalización, control justamente lo que no tenía con anterior Alcalde.

Segundo punto los jabalíes, de verdad Tibur, te lo voy a decir también con todo el cariño **5.20.10**, con la que está cayendo en este país, estando todavía como estamos en estado de alarma, que preguntes por el tema de los jabalíes, con todo mi cariño me parece...

Sr Lucero: Cuando haya un accidente, me lo vas a contar.

Sr Turrero: Te lo diré otra vez cuando llegue el otoño, a ver qué hacemos.

Sr Lucero: encima los dejas, lo que es un desconocimiento total de lo que es eso.

Sr Turrero: Me parece absurdo, de verdad dedicar un minuto a los jabalíes.

Me queda el tema de la báscula he dicho antes que el tema de la báscula es una de las obras que todavía están dadas de alta en el PI R en el mes de febrero los informes competenciales venían a decir que no había ninguna garantía de la capacidad financiera de este Ayuntamiento, pero aquí digo formalmente que el compromisos que adquirimos con los agricultores hace unos meses, se hará más pronto que tarde, otra cosa es que con la situación actual, es imposible.

Y el tema de Plaza Mayor 15, pues una pena, porque desde el mes de febrero tengo las siete llaves en mi despacho o los grupos que somos, si alguno la quiere se la doy, pero con la que ha caído, mañana el que se acerque a mi despacho, tiene la llave y si os acercáis a las nueve de la mañana, veréis que está, tiene el mobiliario básico que nos hemos traído del Centro Cultural, está para ser utilizado, si no función ala WIFI, tendremos que arreglarlo porque tiene que haber internet, hay un ordenador e impresora.

Sr Alcalde: estará en condiciones en cuanto podamos, volvemos a olvidar que desde el 14 de marzo no se ha podido hacer nada.

Sr Ruiz: Los agricultores Tibur es una iniciativa que han tenido ellos como en otros municipios, la idea de ayudar a desinfectar sus calles, partió de cinco familias y se acercaron a nosotros para que les pudiéramos facilitar medios y sobre todo, sobre todo el hipoclorito, no solo es de agradecer sino también estar orgullosos de estas personas que han trabajado y dentro de ese reconocimiento general que hemos comentado en las reuniones de portavoces se iba a tener un reconocimiento con ellos, y que tu consideras que no es el adecuado, no es ni mucho menos lo que tu consideras el pago a una iniciativa que ellos han tenido sin la pretensión de una retribución y sin la pretensión de que se les compre la producción de los garbanzos o he entendido mal.

Sr Lucero: no le he dicho es, ha entendido mal.

Sr Ruiz: ha sido una iniciativa de agradecer, que ha tenido sus detractores, con lo cual no estoy de acuerdo y no participo, y es uno de los colectivos que ese agradecimiento que queríamos hacer público y que todavía mantenemos, no sé qué parte no está agradecida en que no han sido atendido.

Sr Lucero: y usted en agradecimiento les regala un kilo y medio de garbanzos y todavía quiere llevar razón usted. Quiere que me de la risa, es como si va a vendimiar y se lleva uva de postre, quiere que me de la risa.

Sr Ruiz:,no, quiero que seas serio y consecuente.

Sr Barroso: Tibur, la iniciativa salió de mi concejalía y fue para todos no solo para ellos.

Sr Lucero: Me da igual.

Sr Barroso: Salió la iniciativa porque había setecientos kilos ahí almacenados.

Sr Lucero: y se los das a ellos, dáselos a Caritas o a quien quieras pero no a ellos.

Sr Alcalde: Por favor guardemos las formas ya sabemos que a ti no te ha gustado la iniciativa, Tibur mantén las formas. A mí me han hecho muchos regalos que no me ha gustado y he entendido la buena fe y ya está, desde luego ese regalo se ha hecho con todo el corazón, a ti te parecerá ridículo, a mi me parece hecho con el corazón. Me alegra mucho que esto sea punto de debate en este Pleno, a partir de ahora, cuando tengamos que hacer

un regalo, tranquilo, que tampoco te lo vamos a preguntar.

Sr Ruiz: nos hemos pasado de las doce hay que hacer algo.

Sr Secretario: solamente se dejará constancia en el acta de que se ha seguido, nada más.

Sr Recio: Buenas noches yo quería, y sé que es un poco tarde, que el Alcalde nos hiciera una valoración de su gestión de esta etapa de crisis desde marzo hasta ahora, conocemos por la redes la gestión de algunos concejales, supongo que hacienda habrá estado desbordada con peticiones sobre las tasas, servicios sociales ni te cuento, los técnicos mas, parques ha seguido con la actividad, educación con el cierre de escuelas y las tablets habrá tenido mucho jaleo, deportes han hecho los videos, Juan no tienen muchas atribuciones un año después, preguntar al Alcalde cual ha sido su cometido, porque ha habido cierto oscurantismo, no sabemos muy bien dónde ha estado, que ha hecho, no se le ha visto, no digo durante el confinamiento, pero no se tiene constancia de que ha gestionado usted un poco que nos cuente con términos claritos que lo entendamos, porque ya es muy tarde, por favor.

Sr Alcalde: El Alcalde ha faltado dos días al Ayuntamiento, además de sus funciones de Alcalde de coordinar todas las áreas, ha estado coordinando las áreas que no ha delegado RRHH, Protección Civil, Seguridad Ciudadana, Prevención de riesgos Laborales y régimen Interno. No hemos parado de trabajar, no solo el Alcalde sino el resto de Concejales, mantener reuniones, y no solo de portavoces sino el resto de días también. El Alcalde ha estado intentando coordinar todas las áreas, coordinando junto con el Jefe de Policía, la Seguridad, ha estado coordinando con la Comunidad de Madrid los asuntos que correspondía a Alcaldía, el Alcalde ha estado intentando garantizar que en Geriasa estuvieran los residentes lo más seguros posible, en definitiva ha estado trabajando como Alcalde, gestionando y coordinando las áreas y llevando las suyas, no sé si con eso te vale, lo que si es verdad es que no me habéis podido ver porque no me he dedicado a hacerme fotos, he estado en mi despacho trabajando.

Sr Recio: a falta de la deuda sacamos las fotos del Alcalde, yo visitando los comercios me han comentado que no se ha pasado, viendo también en las redes sociales, y como ha comentado David hemos visto a otros Alcalde.

Sr Alcalde: yo no iba a hacer como el Alcalde de Boadilla u otros municipios que han ido a hacerse fotos, yo no, el Alcalde ha estado en su despacho atendiendo llamadas de manera particular o colectivamente según era el tema, los comercios los ha visitado el concejal.

Sr Recio: Ha repartido mascarillas?

Sr Alcalde: mi trabajo es que esas mascarillas lleguen, yo no tengo porque hacerme una foto repartiendo mascarillas.

Sr Recio: da la sensación de que aquí cada uno ha hecho la guerra por su cuenta, cada uno lanza un comunicado con lo que ha hecho, me extraña que el Alcalde en su facebook tiene más fotos de supero que medidas tomadas por la Comunidad de Madrid por el COVID.

Sr Alcalde: el Alcalde en su facebook personal no ha publicado las gestiones que se han ido realizando.

Sr Recio: o hablo de informar, ha hecho usted dos videoconferencias en dos meses y medio

Sr Alcalde: Dos más que muchísimos otros Alcaldes.

Sr Recio: Sevilla la Nueva ha hecho diez, yo le digo que ha faltado información con los datos del virus.

Sr Alcalde: tienes razón, me ha faltado información, y se la reclamado ala Comunidad de Madrid y sigue sin dárme la.

Sr Recio: al final esto es culpa de otros, y nos enteramos por George en las redes que Telecinco ha estado en el municipio por el tema del virus y del número de contagiados, y nos enteramos por George, a la hora después nos enteramos del comunicado.

Sr George: solo conteste a la pregunta de alguien si se iba a hacer un comunicado, punto.

Sr Alcalde: yo no sé cuál es la queja que tienes del trabajo del Alcalde, te parece poco que cada concejalía haya ido publicando, de donde sacas que cada uno haya ido haciendo la guerra por su cuenta.

Sr Recio: yo creo que en la crisis en la que estamos, y que va a ser muy profunda, creo que además de contar con los grupos en alguna reunión on line, esperamos un plan de reactivación y de reunión, con todo el Ayuntamiento de Brunete, a lo mejor me estoy explicando mal. Y no hemos hablado de la denuncia a mi compañera que quiero que también nos lo aclare.

Sr Alcalde: yo te hablaré de una denuncia, cuando exista una denuncia.

Sr Recio: se lo pregunto un vecino pero como filtran las preguntas, y eso que hablan de censura del anterior Equipo de Gobierno.

Sr Alcalde: Eso no es verdad, tú has intentado hacer una video conferencia en directo, a la velocidad que van haciendo las preguntas.

Sr Recio: usted respondió a las cómodas como a las mascarillas quince o dieciséis veces , se lo puso un vecino que se lo voy a leer muy brevemente, afirma que en ningún momento ha denunciado a ningún voluntario, supongo que se referirá a denuncia por escrito porque atendiendo a la Ley de enjuiciamiento criminal artículos 259 y ss, la denuncia es el acto mediante el que una persona pone en conocimiento de la autoridad, en este caso la Guardia Civil, la perpetración de hechos que revisten carácter de delito y esta puede realizarse por escrito o de palabra. No es una denuncia que usted llamara al Sargento de la Guardia Civil, el Jefe de Puesto para ponerle en conocimiento de un presunto delito que le habían avisado los municipales.

Yo no llame al Sargento de la Guardia Civil para avisarle sobre un posible delito, yo llame al Sargento, como le llamo varias veces a la semana, yo hablo con el sargento de la Guardia Civil y le comento los casos que me parecen necesarios y que me parecen preocupantes y el Sargento, sé que es el que os lo ha contado, pero yo no denuncié en ningún momento yo pregunté cómo debía actuar.

Sra. Nicolás: por alusiones José Manuel 54215 creo que te ha definido muy bien a mi compañero, lo que es una denuncia, entiendo que no puedas entender los términos jurídicos, tu llamaste al Sargento de la Guardia Civil para decir que yo me estaba saltando el confinamiento y que creías que era motivo de denuncia, eso es lo que tu hiciste.

Sr Alcalde: eso lo estás diciendo tú.

Sra. Nicolás: a mí me llama el Sargento de la Guardia Civil a las diez y media de la mañana de un sábado para decirme lo que acabo de exponer aquí ahora mismo, eso cómo se llama José Manuel, eso se llama denunciarlo, y tú has denunciado a una compañera de la Corporación cuando estaba haciendo una labor humanitaria amparada por Caritas parroquial de quién tenida la autorización, porque cuando tú vienes yo ya he ido dos veces, y para que no pasase lo que pasó, nosotros se lo ofrecimos a Caritas parroquial, y Caritas parroquial nos autorizó a Nuria, a Eduardo y a mí a hacer el reparto de esas mascarillas, repartidas totalmente legales, te guste o no te guste, como tú recibiste un contestación por parte de la Guardia Civil que no te gustó, ordenaste al subinspector de la Policía Local a que te hiciera un informe, registrado en Gestiona a las ocho de la tarde de ese mismo días y a mi me llamó el Sargento de la Guardia Civil a las diez y media, tu sabes porque no ha prosperado esta denuncia.

Sr Alcalde: Que denuncia

Sra. Nicolás: la que tú pusiste, no mientas José Manuel, sabes porque no prosperó porque la Guardia Civil dijo que no tenía fundamento de derecho, no iba a ningún sitio, pero tu tuviste la desfachatez de denunciar a una compañera de Corporación porque estaba haciendo una labor humanitaria, cosa que tú no has tenido el suficientemente agarro de hacerlo por los brunetenses, con un dinero que ha donado el Partido Popular a los vecinos de Brunete, confeccionando diez mil mascarillas, me parece vergonzoso tu actitud y reconócelo aquí ante los diecisiete concejales y te están viendo. No mientas llámalo cómo quieras, además la Guardia Civil aunque os parezca al Equipo de Gobierno social comunista que está dirigiendo este país y que vuestro superministro Marlasca está humillado a la Guardia Civil cada vez que habla, la Guardia Civil, al menos para mí es una institución muy respetable y no miente cosa que tú si. Además tu me has llamado para video conferencias, para otros temas, porque no me has llamado para decirme que me estaba saltando el confinamiento y que a tu entender estaba haciendo algo ilegal, porque no tuviste las suficientes agarras para decírmelo, no tuviste lo que tiene que tener una persona, que es dignidad.

Sr Alcalde: sigue insultando

Sra. Nicolás yo te hubiera dado la explicación que di a la Guardia Civil y que estoy dando ahora aquí, sin necesidad de haber tenido que llamar al Sargento de la Guardia Civil.

Sr Alcalde: sigue insultándome, hay gente que está esperando tu disculpa.

Sra. Nicolás: una vez está mintiendo, que se te da muy bien mentir, aquí la que espera una disculpa tuya soy yo. La Guardia Civil no está esperando mi disculpa eso es falso, y te rogaría que no metieses a la Guardia Civil en esto, aquí la ofendida he sido yo, a lo mejor la que te tenía que llevar al juzgado y denunciarte por falsos testimonio era yo a ti.

Sr Alcalde: haz lo que creas conveniente.

Sr Pradillo: en principio un ruego y pregunta os pedí por escrito el informe de auditoría de Concejo Abogado Asesores sobre auditoria de situación económica y otros temas de Brunete. En el último Pleno Turrero me dijiste me ibas a mandar el informe, porque esta empresa tenía que terminar en diciembre y ha cobrado porque he visto tres decretos, saber si efectivamente está hecho el trabajo o no, porque ya dudo que este hecho y me podáis enviar el informe.

En un decreto del alcalde dice que estáis tomando medidas para subsanar contratos para su correcta actuación de servicio, saber que contratos son los que están más adelantados estáis estudiando la remunicipalización de la Recaudación voluntaria municipal, en qué fechas tenéis previstas que pueda estar funcionando, luego con la Interventora aparte de apoyo que tienen hay contratado una asistencia técnica ATAI y ADMINISTRACIÓN LOCAL SL para apoyar a Intervención y a pesar de eso vemos e retraso que hay de expte importantes, pregunto si no está siendo suficiente su apoyo, luego he visto tres o cuatro decretos de pagos a la Interventora además de su salario unas dietas, prácticamente mensuales de 1742 euros, en que concepto son?.

Sr Alcalde, creo que dirigida a mi iba el tema de contratos, se está haciendo el listado de todos los contratos que hay externos, está Secretaria terminando un protocolo de procesos porque parece que es más complicado de lo que en principio nos podía parecer el llevar los contratos para adelante, tenemos cuatro contratos para llevar para delante, preferimos ir de uno en uno porque cuando se intenta hacer mas cosas a la vez, resulta más complicado estamos intentado arreglar algún error en el Pliego Técnico del contrato de la empresa antiincendios, el Secretario tienen pendiente revisar pliegos sobre la empresa de Riesgo Laborales, intentamos llevar adelante el contrato de limpieza y el de material de oficina combustible también.

Sra. Molina: el contrato de productos de limpieza lo estaba gestionando yo con Mar

empezó con los pliegos técnicos y cuando acabo la legislatura no estaba terminado, no había ningún contrato.

Sra. Carreiro: estamos intentando hacer uno

Sra. Molina: estáis gastando recursos en hacer nuevos contratos cuando acabáis de reconocer la dificultad de hacerlo, en vez de renovar los existentes, no lo entiendo.

Sr Turrero: no contratamos Servicio de auditoría sino de análisis financiero porque desde un principio nos quedo claro que no podíamos contratar una auditoría externa y que tenía que hacerse desde Intervención, nos han ayudado a entender parte de la situación que nos hemos encontrado, nos han ayudado a llegar a un cargo del Ministerio de Hacienda para ayudarnos a entender y prever cómo podíamos avanzar en los decretos del Ministerio de Hacienda de los próximos fondos de ordenación, nos ha ayudado a entender el maremágnun que nos hemos encontrado pero no ha sido auditoría, porque no es admisible en la administración pública, te buscaré el contrato porque esta empresa terminó en diciembre.

Tema de Recaudación si, en el marco de regularización de contratos se han mencionado algunos, pero tenemos contratos tan gordos como el de suministro eléctrico y alumbrado en centros municipales o contratos en situación irregular como es el de telecomunicaciones, por no hablar del de Recaudación Healpo, que esta fuera de norma desde 2013, pero como ese hay otros, cada vez que hay que pagar una factura porque hay que seguir prestando el servicio, nuestra Interventora pone reparos no suspensivos, a vosotros en 2013 eran reparos suspensivos porque lo hacíais sin crédito, y nosotros no hemos hecho ninguno sin crédito.

Hay un tema de las ayudad que hay a través de las ayudas de las plataformas de contratación del Ministerio de Hacienda o la Federación Española de Municipios y Provincias en la que querría regularizar el de suministro eléctrico.

El de Recaudación que comentas la providencia que he sacado hace una o dos semanas mi objetivo es poderlo internalizar el uno de septiembre, luego me iré al uno de enero, pero aprieto o no conseguiré arrancar el año con la parte de voluntaria controlada por parte del Ayuntamiento, la ejecutiva ya veremos. El servicio de ATAL nos quedo de manifiesto cuando fuimos a hablar con el Subdirector General del Ministerio de Hacienda nos quedo claro que necesitábamos un apoyo imprescindible en el área de Intervención y es que ya nos dijo que no sabía cómo estaba la situación de las Cuentas en el Ayuntamiento de Brunete porque no se ha cumplimentado ningún trimestre de 2018 en la Plataforma donde se elevan los avances del plan de ajuste, que para eso el ministerio te pone unos créditos ICOS para sufragarte toda la deuda que tiene este Ayuntamiento desde 2012, 2013, de allí surgió que no se nos puede escapar ninguna garantía de los fondos de ordenación, que tenemos que cumplir la documentación que nos reclama la Cámara de Cuentas y el Ministerio de Hacienda el Tribunal de Cuentas del que hay un apercibimiento formal contra los Interventores de este Ayuntamiento en los últimos tiempos desde 2016, todo eso a que tenemos una Interventora a tiempo parcial, por eso ATAL nos está ayudando en la parte de Intervención y dando soluciones a un montón de cosas de contratación es fundamental para nosotros ese servicio ahora mismo.

Sr Pradillo: falta el cobro de dietas de la Interventora en que concepto es.

Sr Alcalde: Si igual que cobraba el anterior Interventor un complemento que lo ponía como horas extras y luego parece ser que la legislación lo cambió a dietas.

Sra. Nicolás: Por cerrar la Cuenta General decirle al Concejal de Hacienda que según el artículo 39 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, la aprobación de la Cuenta General no puede considerarse como un acto de la administración ordinaria, consideramos no puede ser aprobada por la Corporación que se encuentre en funciones, entonces es únicamente responsabilidad de este Equipo de Gobierno el no haber llevado la Cuenta a su aprobación.

en tiempo y forma.

Lo siguiente es un ruego y que lo consideren con respecto a las tarjetas VISA, que ha comentado el Concejal de Hacienda, efectivamente fui yo la que te comente, que el anterior Alcalde tenía una tarjeta VISA lo desconocíamos totalmente y lo ratifico aquí en Pleno y que conste en acta que no teníamos conocimiento de ello, simplemente es un ruego que voy a hacer con este planteamiento de Tarjeta Visa, os habéis planteado que en vez de los concejales tengan esa tarjeta VISA los Técnicos y sean ellos los que se responsabilicen de ese dinero, al fin y al cabo es una opinión personal, es dinero público y creo que los concejales no deberíamos estar tocando ese dinero público, para eso hay unos técnicos que son los que creo que tienen la responsabilidad, yo ahí lo dejo y vosotros tomar la decisión que creáis oportuna.

Con respecto a los desbroces, decir a la concejal Raquel, cuando te ha preguntado mi compañero el tema de los parques, del desbroce. El estado de alarma entro el día 12 si no recuerdo mal, catorce de marzo decirte que hay una cosa que se llama planificación y gestión, te explico, los desbroces se tienen que hacer todos años porque crecen las malas hierbas y desgraciadamente con el personal que tenemos en el Ayuntamiento no da abasto a hacer el desbroce de todas y cada una de las calles, con lo cual, ya antes del mes de marzo, se tiene que hacer una gestión para contratar una empresa externa que lo realice por el peligro de incendios que eso supone al municipio, es un tema lo suficientemente grave, no porque parezca el pueblo, un pueblo del oeste como así me han manifestado muchos vecinos, como es verdad sino por peligro de incendios, simplemente es una mala gestión, se llama gestionar mal. Y la última que tengo es creo haber escuchado en este Pleno que pedimos un informe a Intervención sobre la contratación de la persona de comunicación y que se lo habías mandado a Nuria y que Nuria no lo ha recibido o visto, y nos e lo que dice ese informe de la Interventora, creemos que es un contrato que se suscribió hace menos de un año un contrato de similares características de un importe que sumado a lo recientemente adjudicado excede al límite de los quince mil euros, decir que esto se llama concatenación de contrato público, tampoco ha habido una adjudicación a concurso no se ha dado opciones a otras personas que pudieran optar a ese puesto de trabajo, dado que no es un personal de confianza, que se quedó sobre la mesa en este Pleno porque Ganar Brunete no estaba de acuerdo con que fuera personal de confianza y nosotros votamos a favor de que se quedara sobre la mesa, esto lo han hecho ustedes a esta persona , y que conste que no tengo nada en contra de ella, porque iba en número cinco en las listas de ciudadanos y ahbia que recompensarle de alguna manera. Creemos que es un contrato viciado, han actuado el Gobierno con los estados de alarma y los reales decretos que está firmando, para hacer esa contratación soto voce a esta persona de prensa, creemos que todo lo expuesto lleva a un ilegalidad de la contratación llevada a cabo, creemos que es un contrato nulo de pleno derecho, así lo haremos constar y creo recurriremos a los juzgados de Instrucción competentes, porque esto es un delito de prevaricación según el art 404 del Código Penal voy a mas el Sr Alcalde en una de sus dos intervenciones por facebook, hubo un vecino que le preguntó por la contratación de esta persona y usted manifestó que esta persona llevaba tres meses trabajando de forma altruista para el Ayuntamiento de Brunete, pues pareciera mentira que usted Sr Alcalde diga esto, usted que es sindicalista y tiene que mirar y velar por el bienes tar y los derechos de los trabajadores y usted ha permitido que una persona haya estado trabajando tres meses sin estar dado de alta en la Seguridad Social eso se llama estafa a la Seguridad Social y estafa a Hacienda, eso lo ha manifestado usted en una videoconferencia, lo ha escuchado todo el pueblo, usted ha incurrido en una ilegalidad y es un falta muy grave, no ha dado ejemplo de ese sindicalista que usted ha sido, a nuestro juicio es un contrato nulo de pleno derecho, actúen ustedes en consecuencia.

Sr Alcalde: dado que son aseveraciones que no son ruegos ni preguntas, ahí queda lo que has dicho.

Sra. Nicolás: envíanos el informe de la Interventora y si dice que no hay concatenación de



contrato.

Se levanta la sesión.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Pleno, Sesión ordinaria 19 de noviembre de 2020, en la que no constan rectificaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

